

# Sección Judicial

## REMATES

### DOUDAN S.A.I.C. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, de la Capital Federal, comunica en los autos "6649/2017. Doudan S.A.I.C. s/Pedido de Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20-07787066-1), rematará EL DÍA MIEÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS. (en punto), en Jean Jaures 545, de CABA en block del 100% del inmueble y bienes muebles ubicados en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Ciudad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida: 097-029905-0.- en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos sobre Av. Ader y otro sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas. ventanas. aparatos de aire acondicionado, cocina. termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. - Desocupado.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000.-Seña: 30%, Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% - Exhibición: Los días 10/08/2023 y 11/08/2023 de 14 a 16 hs.- La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 15/08/2023 a las 10 hs., su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado.- Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. Las cuentas de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires son: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62. L° 914 F° 118 DV. 4 (moneda dólares) CBU 02900759-11255091401186 y L° 868 F° 779 DV. 7 (moneda pesos) CBU 02900759-01255086807798, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Actor: Doudan Saic Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Se hace saber que podrá ser saldado en pesos con cotización dólar estadounidense conforme el tipo de cambio fijado para el dólar MEP del día en que debe efectuarse los depósitos (seña e integración del saldo de precio). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal-. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.R., se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado.- El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa- para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las results del planteo,

el que será rechazado "in limine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo.- En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración.- No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 18

**ARSLAN SEVAN S/QUIEBRA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Arslan Sevan s/Quiebra", Exp. Nº COM 29886/2015, que la martillera Dora Nieves Manfredi, rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: Los derechos que corresponden al fallido, Arslan Sevan, CUIT Nº 23923472819, sobre la 3/16 partes de los lotes más 1/16 partes heredada no inscripta designados según título con los números 5 y 6 y según informe de dominio y catastro municipal como parcelas 5a, 5b, 6a y 6b sitos en la localidad de Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. A. Quinta 12. Manzana 12 d. parcelas 5 y 6 designados según catastro como parcelas 5a, 5b, 6a y 6b. Matriculas: FR 39238. 39239. 39.240 (Rectificada la matrícula a fs. 284) y 39241 (conforme informes de dominio oportunamente agregados) de los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente 57.580/1996/1. Ver más datos en certificados de dominio agregados a fs. papel 565/569. Base: U\$S22.500 Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Señá 30 %. Comisión 10 %. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25 %. La venta se realizará Ad Corpus. Los pagos por parte del eventual comprador podrán realizarse en moneda nacional, tomando al efecto la cotización del dólar al cierre tipo vendedor al día anterior de la subasta publicado por el Banco de la Nación Argentina, debiéndose realizar el reajuste correspondiente si lo hubiera en oportunidad de cancelar el saldo de precio. El saldo de precio deberá integrarse en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Judicial a nombre de estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cfr. Art. 584 del Código procesal). La adjudicación y extensión del respectivo testimonio para su presentación en los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 57580/1996/1, serán efectuados a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. No se admitirán reclamos de ningún tipo debiendo los interesados ocurrir por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 41 a tomar debido conocimiento del contenido de los derechos aquí involucrados. Se deja constancia que deberá estarse a lo dispuesto en los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 57580/1996/1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 y en su caso solicitar las medidas que estime pertinente en esos autos o la sucesión del padre del quebrado. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7º del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art 133 del Coód.Proc). Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 1541715967. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago de aranceles. Buenos Aires, 5 de julio de 2023/ic. Hernan Diego Papa, Juez; Ricardo D. Zmuda, Secretario.

jul. 14 v. jul. 17

 **SUBASTAS ELECTRÓNICAS****SAUSALITO CLUB S.A. C/ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Sausalito Club S.A. c/Etchebarne Martina y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (expte. SI-10350-2020) que la Martillera Laura S. Poletto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble en la calle Alte. Brown 2151, Barrio Sausalito (Lote 107) de la localidad y Partido de Pilar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII - Sección: C Fracción: 16 - Parcela: 7 - Matrícula 94704. Deuda por expensas \$1.318.052,07 Expensas de mayo '23 \$90.934,64. El comprador en subasta deberá afrontar el pago de las expensas adeudadas con anterioridad a la toma de posesión si el saldo de la subasta no alcanzare a cubrir los costos de las mismas. Todo ello, independientemente de la fecha en que el adquirente tome posesión sobre el inmueble a subastarse. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de impuestos y servicios a partir de la toma de posesión. Según acta de constatación: se trata de un lote de terreno desocupado y sin construcción alguna. Base \$647.740,67 La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá

depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base o sea la suma de \$32.387,03 en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto de postor remiso. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Fijase para el 29 de septiembre de 2023 a las 10:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor en la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Bco. Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Dicha indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pagos e impuestos y gastos de justicia. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del Cód de firma o designar escribano. En ambos casos los gastos son a su cargo como también el catastro parcelario. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en pesos N° 893555/9, CBU 0140136927509989355592, CUIT 30- 70721665-0. Visitar 24 y 25 de agosto de 2023 de 9 a 10 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (MEV) o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. En San Isidro, junio de 2023. Varela Cynthia Cristina. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 14

## **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUERRIDO JUAN DE DIOS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Aguerrido Juan de Dios y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 120095, de trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 13 Dtal., hace saber que la Martillero Sandra Zabeo, Reg. 2747 (cel 223-4478789) rematará un automotor, Marca Chevrolet tipo Sedán 3 ptas; modelo Corsa city 1.6N marca: Motor Chevrolet N° 5K5027829; marca chasis Chevrolet N° 8AGSB08N07R117983, dominio: FXP807, año: 2006 (GNC) (no funciona) al contado, sin base y al mejor postor. Subasta electrónica: COMENZARÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10:00 Y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE 2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición del vehículo día 14 de agosto de 2023 de 10 a 11 hs en la calle Homero 1327/41 de Ciudad Aut. de Buenos Aires. Dep. en Garantía: (\$ 24.000). Acta de Adjudicación: 12 de septiembre de 2023 a las 12 hs., en la sede del Juzg., de calle Alte Brown 1771; debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar el depósito en garantía como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta del Bco. Pcia, cuenta depósitos Judi. en pesos N° 883863/0 Suc. 6102 Civ. y Com. 13 - 61020000013- CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, CBU 01404238 27610288386300. Saldo de Precio: Deberá ser depositado al quinto días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien- El depósito deberá contener - además del saldo de precio-, la parte proporcional de la comisión del martillero (8 %) con más el 10 % en concepto de aportes previsionales. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el actuario, fijase audiencia para el día 12/09/2023 a las 12 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo deberá el adquirente adjuntar el comprobante del depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada. Por otra parte, hágase saber que en tal oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente a la comisión del martillero y el 10 % de aportes previsionales en su favor, todo ello a cargo del comprador, a lo que se adiciona el IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto. El martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia de acta de adjudicación y en presencia del Actuario, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante.-Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión- Impuestos: (Municipal al 09/05/2023 (\$54.741,32) la subasta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Aclárese que el IVA es a cargo del comprador, no formando parte del precio, debiendo abonarse sólo en caso de corresponder, atento la situación del comprador frente al IVA. Gastos de Inscripción: A cargo del comprador. Datos ampliatorios Acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal -para poder ser admitidos como postores en la presente subasta- deberán encontrarse preinscriptos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la subasta y efectuar el depósito en garantía - Dicho depósito deberá ser validado antes del inicio de la subasta de forma remota a través de la herramientas electrónicas existentes o, en su defecto, de forma presencial ante el Reg. de Subastas Jud. Secc. Mar del Plata, en calle Gascón 2543, de 8:00 hs. a 14:00 hs. Cumplido ello, quedará concluida la inscripción y generará su código de postor único y secreto para la subasta. Devolución

de los dep. en garantía: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

**PERIN SUSANA BEATRIZ C/CEVOLI EDUARDO JORGE Y OTRO S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 8 de Ba. Bca., hace saber en autos "Perin Susana Beatriz c/Cevoli Eduardo Jorge y Otro s/Cumplimiento de Contrato, Daños y Perjuicios", expediente N° 36.740, que el Martillero Bruno Omar Filipuzzi (1821) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones embargados sobre el boleto de compraventa referido al inmueble: Circ. I, Secc. E, Manz. 395, Parcela 4, Partida 5114 de la ciudad de Bahía Blanca, obrante a fs. 11/12 y cuya toma de razón se tomó el 23/02/2021, que corresponden a los demandados Eduardo Jorge Cevoli y Lucrecia Coli. El comprador abonará al Martillero: comisión 8 % IVA, 10 % de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 6/9/2023 A LAS 11 HS. FINALIZA: 20/9/2023 A LAS 11 HS. Sin Base. Sin precio reserva. Cuenta 568980/0, CBU 0140437527620656898001, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206. El precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. El comprador deberá suscribir el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, que se desarrollará el 17/10/2023 a las 11 hs. acreditando el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 17

**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BARRIONUEVO DELICIA CARMEN S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata, calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 223-5136516, rematará EL DÍA 25/08/2023 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 08/09/2023 A LAS 10:00 HS., visitas al bien día 16/08/2023 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera N° 1050 de la ciudad de Mar del Plata. El automotor embargado marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo Gol Trend 1.6/2015; motor Volkswagen CFZN42495; chasis Volkswagen 9WBAB45V9GP042627, dominio PEF 985. Al contado y al mejor postor. Libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Base \$1.187.733,33. Depósito en Garantía (5 %) de la base fijada de \$59.386,66, obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Honorarios Martillero 10 %, más Aportes Previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos N° 894844/0, CBU 01404238 27610289484409. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. La compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los derechos emergentes de la subasta judicial del adquirente no podrán ser cedidos. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo, se fija el día 05/10/2023 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador, constituir domicilio en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Barrionuevo Delicia Carmen s/Ejecución Prendaria", Expte N° 127008. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, junio 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARCIA MATIAS ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Juez, sito en Iriarte N° 142, Avellaneda, hace saber por dos (2) días que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Garcia Matias Alejandro s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 69405), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023, 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca: Chevrolet tipo: Sedan 5 puertas modelo: Celta Advantage AA dir motor Chevrolet: T70064748 chasis marca: Chevrolet 9BGRR480FG113645, color negro, año 2014, dominio: OBM-911. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda, como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía de \$45.000, que no será gravado por impuesto o tasa alguna, en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Avellaneda (5026), Cuenta Judicial N° 531.277/0, CBU 014-0024-3-27-5026-531-277-0-1, al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. El estado de la unidad prendada puede calificarse como bueno. Demás características se encuentran en el portal de

Subastas Electrónicas. sin base. Precio de reserva: \$900.000. Señal: 10 % de la operación. Comisión del Martillero: percibirá del comprador el 10 % de comisión más IVA, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Los impuestos y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: La suscripción del acta se hará en la forma prevista en el artículo 562 3º párrafo del C.P.C. Saldo de Precio: Dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta electrónica. La entrega de la posesión del bien al momento en que se encuentre aprobado en autos el acto de remate. Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día lunes 7 de agosto de 2023, de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero 1330, CABA. y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link: [https://youtu.be/u6MfB97DO\\_k](https://youtu.be/u6MfB97DO_k). Informes, condiciones de la Subasta y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas, Auto de Subasta y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Avellaneda, julio de 2023. Perez Taberner Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

### **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DEYCO III C/LUSIRIS S.C. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Consortio de Copropietarios del Edificio Deyco III c/Lusiris S.C. s/Cobro Ejecutivo" -Expte. 47862- que el Martillero Gonzalo Emilio Cos subastará electrónicamente el siguiente inmueble: ubicado en Monte Hermoso, del Departamento de Coronel Dorrego, Unidad Funcional Seis poligono 01-01 con superficie del poligono y U.F. de 35 metros 05 decímetros cuadrados de acuerdo al plano P.H. 22-13-76, Nomenclatura catastral: Circ.: II, Secc. A, Manzana 3, Parcela 14, subparc. 6 Matrícula n° 1646/6, Monte Hermoso (126), en el estado en que se encuentra. Libre de ocupantes a la fecha de constatación el día 31/03/2023.- Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 16/8/23 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31/8/23 A LAS 11 HORAS. La exhibición del inmueble será el día 4/8/23, en el horario comprendido entre las 13 y 14 horas, en calle Avenida Presidente Perón N° 84 (antes Avenida Costanera), Depto 6 del Municipio urbano de Monte Hermoso. Base de la subasta: \$347.289,33. Depósito en Garantía: \$17.365. Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos N° 566272/7, CBU 0140437527620656627274 CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca, el depósito en garantía, consistente en el 5 % del monto de la base fijada arriba, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Quien resulte comprador al momento de suscribir el acta del Art. 36 Ac. 3604 SCBA, deberá acreditar en concepto de señal, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Comisión 3 % a cargo de cada parte más 10 % aportes, más IVA. Sellado de boleto 1,2 %. Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: se fijará al momento en que se apruebe la rendición de gastos de la subasta en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 1,2 %, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia y acredite el efectivo depósito. Bahía Blanca, 11 de julio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7º piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ferreira Pablo Gabriel y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-10648-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Fox 1.6, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Volkswagen N° CFZM63322 chasis: Volkswagen N° 9BWAB45Z5E4029948, gris oscuro, naftero, modelo año: 2013, fabricación año 2013, dominio: MZM300, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12/9/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 25/9/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 1/9/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w>. Sin base y con un precio de reserva de \$200.000. Depósito en Garantía: \$100.000. Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 027-892116-0, CBU N° 0140136927509989211605, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 10/10/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del

martillero, de los aportes de Ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al 21/5/2023: \$329.833,40. Infracciones PBA al 10/04/2023: \$1.443.096 y CABA al 21/5/2023: No registra. Las deudas se encuentran a cargo del comprador. Sin embargo se deja constancia que solo las deudas derivadas de infracciones de tránsito no serán soportadas por el eventual adquirente hasta la fecha de toma de posesión. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-18165970-0. San Isidro, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Romero Ingrid y Otro c/Lomas Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a socios y/o representante legal LOMAS INMOBILIARIA S.R.L y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 76, Parc. 16. Inscripto el Dominio bajo la matrícula 92439. para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

jul. 3 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Alberto Aztorica, Paola Alejandra Camacho y María Laura Jorajuría, comunica que con fecha 19/04/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. RODOLFO ARIEL CUCOLO, DNI: 16.760.969 con domicilio real en calle 36 e/Punta del Este y Copacabana, de la localidad de Mar Azul, pcia. de Buenos Aires. Síndico Cr. Julio César Horacio Harisgarat, calle 43 nro. 890 piso 5 Of. 2 La Plata, Teléfono de contacto: 221-154209605. Se fija el día 11 de agosto de 2023 como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal presenten su demanda verficatoria ante el Síndico remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad de la Sindicatura y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la siguiente casilla de correo electrónico: [sjquesada@yahoo.com.ar](mailto:sjquesada@yahoo.com.ar), El pago del arancel verficatorio correspondiente al (10 %) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se deposita en Caja de Ahorros en pesos nro. 110-3237827 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0. Se fija el día 11 octubre de 2023 y el día 15 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. La Plata, julio de 2023. Aztorica Mariano Alberto, Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGO FRANCISCHELLI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-707-2023-8280 - "Francischelli Rodrigo s/Amenazas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Francischelli bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a FABIÁN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-003481-19/00, caratulada: "Daddario Fabián Marcelo - Lesiones Culposas Agravadas", en trámite por ante esta U.F.I.J, seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, se solicitará la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabián Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 departamental, Dra. María A. Scarpino, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-003481-19/00, caratulada: "Fabian Marcelo Daddario, Lesiones Culposas Agravadas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a FABIÁN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de Delitos culposos sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabian Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal.

Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Notificación por edicto ALFONSO MARIANO NICOLAS, Causa N° 49.697 JJJ. "Lomas de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Acion, Jueza.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a TOMÁS LAUTARO ILLESCAS, de apodo referido "Toto", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 9 de marzo de 2004 en General Rodríguez, titular del DNI N° 45.626.327, de estado civil soltero, hijo de Martín Illescas (v) y de Susana del Carmen Zárate (v), con instrucción básica completa, de ocupación estudiante y con domicilio en Combatientes de Malvinas N° 2.295 del barrio Malvinas Argentinas, de la localidad de Loma Verde, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DAIANA BORDON y ALEXIS EZEQUIEL RAMOS ALMADA, en causa N° 20-00-018001-22, Registro de Interno N°, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "//llaneda, a la fecha de la firma digital. I.- Por recibido, y en virtud a lo alegado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal en su punto II, tómesese conocimiento de la desafectación de la presente pesquisa bajo el trámite de flagrancia. II.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales lucientes en los obrados en trato, sumado a la respuesta brindada por parte del Sr. Defensor del acusado con fecha 21 de junio del año 2023, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daiana Bordon, y Alexis Ezequiel Ramos Almada por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro, Cristobal y de Rodriguez, Delia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Ser Perpetradas por un Hombre Hacia una Mujer Mediando Violencia de Género en el Contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Cita y emplaza a SERGIO URIEL CEJAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-19692-23 (nº interno 8790) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "//field. Y Vistos: Esta causa N° 1653/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-19692-23 (nº interno 8790) de este Juzgado caratulada "Cejas Sergio Uriel s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cejas Sergio Uriel constituido domicilio en la calle Trole N° 1024 de Ituzaingó, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Cejas Sergio Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de

cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ARACELI NOELIA MONTES. "Montes Araceli Noelia s/Impedimento de Contacto de Hijo Menor con Padre No Conviviente (Art. 1 de la Ley 24.270) (PP-0200-3371-17)". Cito Resolución: "Cítese a Araceli Noelia Montes, DNI 26951788, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14). Bilder Sabina. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, sito en la Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa por cinco días que el 3 de marzo de 2023 en los autos caratulados "Brandimia S.R.L. s/Concuso Preventivo", Expte. N° 24.897/2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de BRANDIMIA S.R.L., CUIT N° 30-71609487-8, inscripta en la IGJ el 12 de julio de 2018 bajo el N° 8036 del libro 155 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal inscripto en la calle Sánchez de Bustamante 2043, Piso 3º "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fecha de presentación en concurso es el 29 de diciembre de 2022, Síndico designado Contadora. María Inés Strusberg, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º Of. 43, C.A.B.A., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 31 de julio de 2023 en forma digital en el siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacionbrandimia>, con el protocolo establecido a fs. 446 de los autos principales y en forma presencial será efectuada en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, Piso 9, of. 43, Capital Federal los días lunes, martes, jueves y viernes de 12 a 18 horas previa cita por e-mail [istrusberg@gmail.com](mailto:istrusberg@gmail.com) o teléfono (4815-0118 y líneas rotativas), el informe Art. 35 de la LCQ se presentará el 12/9/2023 y el del Art. 39 de la LCQ el 25/10/2023. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 29 de junio de 2023. Alejo Torres. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ GALLARDO CRISTIAN ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/4/2023 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Gallardo Cristian Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se Revoque la Excarcelación otorgada y se Ordene su inmediata Detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 5/7/2023". Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GRANEROS MARCELO ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36324641, hijo de Lorena Santini, y de Manuel Domingo, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Ingeniero Pettis N° 2986 Monte Grande esquina Ramallo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-005112-23, causa registro interno N° 7550, seguida a Graneros Marcelo Ariel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Marcelo Ariel Graneros, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Marcelo Ariel Graneros, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7550, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS DOMINGO ORTEGA ARANDA en la I.P.P. N° PP-07-03-016737-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Nicolas Domingo Ortega Aranda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Turbación en la Posesión o Tenencia del Inmueble, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 181 inciso 1 del CP y 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S. S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.793 seguida a Ignacio Alberto Martínez por el delito de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado IGNACIO ALBERTO MARTÍNEZ, alias Chuky, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.101.460, nacido el 17 de junio de 1998, en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Hernán Martínez y de Gladis Beatriz Rocca, con último domicilio la calle Colombres nro. 1.929, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 4/7/23. Por contestada la vista que antecede, agréguese y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ignacio Alberto Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. Dra. María Alejandra Borsato. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a WAYAR JULIETA ESTER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36176357, hija de Analia Julieta Leguizamón, y de Marcelo Wayar, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Unión Real y Nestor Kirchner Villa Centenario Casa 62, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-68305-22, causa registro interno N° 7426, seguida a Wayar Julieta Ester, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución se transcribe. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugerí, sito en Ituzaingó 340 3er. piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 11 de mayo de 2023 se decreto la Quiebra de SANCHEZ CORDOVA EVARISTO JORGE, DNI 7.607.624, con domicilio en la calle Monseñor Andres Calcagno 666, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación dictada coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico a la Contadora Pública Stella Maris López (T° 34 F° 220 CPCEPBA, Caja Prof. Cs. Es. Legajo N° 8720/3 CUIT: 27-05471538-8, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, Piso 3º, Of. 301/0302, San Isidro, domicilio electrónico: "27054715388@cce.notificaciones", celular 221- 4817936, 221-5085628, teléfono 47479555, mail: lopezstellamaris845@gmail.com). 3) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal físico y electrónico en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 4) Comunicar la interdicción de salida del país respecto del fallido (art. 88 inc. 8 y 103 de la Ley 24.522), el cual no podrá salir del territorio argentino sin previa autorización del juzgado, concedida en cada caso, hasta la presentación del informe general que prevé el art. 39 y 200 de la Ley 24.522. Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (lopezstellamaris845@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 038-019634/9, Banco Santander CBU: 072003808800001963490. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono. -Correo electrónico. - CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generarse dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, la Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/177XyyayoXah4X7Q31D4d0mtU6NOZcylp>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar

la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. l) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 30 de agosto de 2023, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos -resolución del 11/05/2023- (conf. arts. art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, de julio de 2023. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Martín Miguel Rizzo titular del Juzgado de Garantías nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas, en el marco de la I. P. P nro. 06-03-000849-22/00, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Cañuelas, 26 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº PP-06-03-000849-22/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 8 Departamental y ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 2 de Presidente Perón, seguida a MARIANO GABRIEL CASAS y HUGO DANIEL JUÁREZ, y la oposición del Sr. Defensor Particular, Dr. José Antonio Pérez. Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal Dr. Roberto Javier Berlingieri ha requerido la elevación a juicio de la presente I. P. P. que se le sigue a los imputados Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, en relación al hecho por el cual fuera imputado respectivamente al momento de recibirseles declaración en los términos del Artículo 308 del C.P.P. y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa, en los términos de lo prescripto por los Arts. 42 y 167 inciso 4to. -en su remisión al 163 inciso 4to. - del Código Penal, conforme los argumentos allí vertidos y al tener por acreditado que: "en horas de la tarde del día 8 de marzo del año 2022, dos sujetos del sexo masculino se constituyeron a la vera de las Rutas Nro. 3 y 205 de la localidad de Cañuelas y, previo escalar los postes del tendido eléctrico allí emplazado, procedieron a cortar los cables instalados en el mismo, intentando apoderarse ilegítimamente de los mismos, no pudiendo consumar el hecho en razón de haberse advertido la maniobra ilícita por parte de personal de éste medio, uniformados que lograron la aprehensión de los agentes y, el secuestro de los cables objeto del pretendido despojo y de los elementos empleados en su comisión. ...". A su vez notificada de las conclusiones de dicho requerimiento la defensa de los imputados, encabezada por el Dr. José Antonio Pérez, formula oposición al mismo, solicitando el sobreseimiento de sus asistidos por los motivos que en su presentación de fojas precedente ensaya, al cual me remito, pero que giran en torno al hecho de haberse acreditado la titularidad de los objetos del presente evento. Ahora bien, adelanto que haré lugar al sobreseimiento solicitado por la defensa, pero por los fundamentos que expondré a continuación. De este modo, compartiendo la pretensión desincriminatoria propiciada y en función de lo estatuido en el Artículo 324 del Código adjetivo, en cuanto impone analizar los distintos supuestos contemplados en el Artículo 323 del mismo plexo normativo; resolveré al respecto. Así, conforme el tiempo transcurrido desde el presunto acaecimiento del hecho y lo actuado hasta el presente, no se configuran ninguno de los supuestos del artículo 59 del Código Penal que permitan tener por extinguida la acción penal (Artículo 323 inciso 1 "contrario sensu" del C.P.P.). Acredito la existencia del hecho conforme los siguientes elementos: Del acta de procedimiento protocolizada en autos, de la cual se desprende que el personal policial cuando se encontraba recorriendo la zona de ruta 3 y ruta 205, mas precisamente a la altura de la primer rotonda, cuando ven a dos sujetos, uno de ellos bajaba de un poste de madera de tendido eléctrico mientras que el otro enrollaba cables cortados, quienes fueron identificados por personal policial como los encartados de autos. Asimismo, surge que en poder de los encartados de mención se encontró una pinza, una masa, un corta fierro, una llave francesa y un cuchillo tipo tramontina. - Asimismo, las declaraciones del personal policial interviniente Gabriela Viviana Monzón y Hector Nataniel Mollo quienes en los esencial realizan un relato conteste con lo volcado en el acta antes mencionada, el croquis glosado en autos se puede observar el lugar de los hechos, como así también los fotogramas que ilustran lo relatado. Se adjuntaron fotos a fojas 12 y vta., donde se observa el lugar del hecho y los cables descriptos. (Art. 323 inc. 2 del C.P.P.). Ahora bien, analizados los presentes a través del prisma del inc. 3 del Art. 323 del C.P.P., entiendo que la presente no puede proseguir a Juicio y digo ello desde que de las evidencias descriptas, se desprende que a la fecha, clausurada la instrucción, no se ha acreditado la titularidad del objeto de autos. Que digo ello teniendo en cuenta el contenido de la declaración testimonial de fojas 67, prestada por Emiliano Damian Sanchez, quien manifestó que el poste ubicado en la intersección de las Rutas 205 y Ruta 6 no pertenece a la empresa de luz y que los mismos refieren ser cableado de teléfono, como así también el informe obrante a fojas 70, del cual se desprende que desde el área técnica de Movistar y Telefónica fue informado que no habían sido registrados reclamos por falta de suministro a raíz de la sustracción de cables. Es decir que los cables que fueran encontrados en poder de los encartados de autos no se encontraban en funcionamiento. Asimismo, no puedo dejar de tener presente el contenido del oficio obrante a fojas 85, el que fuera remitido a la Fiscalía interviniente por parte del apoderado de la empresa Telefónica de Argentina S.A. del cual se desprende que la empresa de mención migró a una tecnología nueva por la constante robo de cable, pero que en la zona en que se dieron los hechos que nos ocupan se registró una faltante de cables en el mes de abril del corriente año, esto es un mes después que el hecho que aquí nos ocupa. -Resulta imprescindible determinar dicha circunstancia, a fin de acreditar la totalidad de los elementos objetivos del tipo penal que se endilga a los imputados en autos, esto es la ajenidad total o parcial de la cosa. Los delitos de hurto y robo, son tipos penales que protegen el bien jurídico propiedad, y se configuran al momento en que el bien es quitado de la esfera de custodia de su legítimo poseedor. Es por ello que a fin de acreditarse la configuración del tipo objetivo, resulta relevante lograr determinar fehacientemente, quien ejercía la posesión sobre el bien sustraído. No habiéndose acreditado dicha cuestión entiendo que el tipo penal no se encuentra abastecido conforme las previsiones del art. 164 del Código Penal, por el que vienen acusados los imputados. Así las cosas, de las consideraciones antes efectuadas, considero se impone el sobreseimiento de Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, pues el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Es por ello, y en atención a los fundamentos vertidos precedentemente, que corresponde dictar el sobreseimiento de los imputados, eximiéndome lo expuesto del tratamiento del resto de los incisos del artículo 323 del mismo plexo normativo. Por ello, de conformidad con los fundamentos expuestos

y las normas legales citadas es que; Resuelvo: I. No hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer totalmente y sin costas a Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho por el cual la Sra. Agente Fiscal llevara a su respecto la audiencia prevista en el Artículo 308 del C.P.P., calificado por dicha funcionaria como constitutivo del delito de Robo Simple, a tenor de lo preceptuado en el Artículo 323 incisos 3 y 6, y 530 del mismo cuerpo de leyes, que se lo imputara oportunamente como cometido el día 8 de marzo de 2022, en la localidad y partido de Cañuelas, por los motivos dados en los considerandos desde que el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Firme que se encuentre, líbrense las comunicaciones de rigor y archívese". Martín Miguel Rizzo, Juez de Garantías.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMAS MARIANO FERNANDEZ, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 46.355.159 en la causa Nro.6771-P del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Arturo Capdevilla Nro. 8250 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 6771-P que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " // Isidro, Por recibido, y atento a que no se encuentra habido el encartado de autos, por cuanto el mismo no se encuentra tanto en el domicilio aportado oportunamente como así tampoco en el celular consignado en la causa; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 556/2019, IPP N° 03-00-002558/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Perez Rodolfo Ernesto. Acosta Alejandro Alberto s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado PEREZ RODOLFO ERNESTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Sarmiento N° 21 de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la causa N° 556/2019, I.P.P. N° 03-00-002528-18, y en consecuencia Sobreseyendo totalmente al nombrado Perez Rodolfo Ernesto, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el Art. 162 del C. P., Notifíquese ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IRANZO MARCELO DAVID, DNI N° 30.270.239, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-705-2023-8279, "Iranzo Marcelo David, Sosa Erika Daiana s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Iranzo Marcelo David bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6983-23 (Sorteo N° SI-1729-2023 e IPP Nro. 14-01-2176-23), caratulada "(ED) Sandoval Elizabeth Mayra s/Amenazas Calificada, Atentado a la Autoridad, Daño", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y Ordenar su Detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "///Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebelde a la sometida a proceso SANDOVAL ELIZABETH MAYRA y se libre su comparendo compulsivo. En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio, la pretensión punitiva esta determinada por el Ministerio Público Fiscal, y resultando fundada la pretensión, máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento de la imputada, toda vez que la encausada Sandoval se ha ausentado del domicilio fijado en autos (Arts. 161 último párrafo). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 01/07/2023, líbrase oficio a la Comisaría correspondiente a fin de que personal policial se constituya en el domicilio fijado por la imputada al momento de se haberse dispuesto su libertad en los términos del Ar. 161 del C.P.P., y se constante fehacientemente si la imputada reside allí o no, en caso afirmativo, intímese a la nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro de las 48 horas de ser notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiése edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Dra. María Emma Prada, Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría del Departamento Judicial de Azul a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos

caratulados "El Popular S.A. s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2442-2023) el día 28 de junio de 2023, se decretó el estado de Quiebra de EL POUPLAR S.A. con domicilio en calle Vte. López N° 2.626 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 25 de septiembre de 2023. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid N° 3275, Dpto. 4 de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 12 de octubre de 2023, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 9 de noviembre de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 28 de diciembre de 2023. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a MIGUEL EZEQUIEL AYALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-22081-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 6 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 6/6/2023 y 3/7/2023, sumado al informe actuarial de fecha 4/7/2023 y a la incomparecencia del imputado, quien fuera citado por intermedio de la Defensoría que lo asiste y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Ezequiel Ayala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 6 de julio de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la Causa Principal Nro. 532-2333 seguida contra SINGH GABRIEL MARCELO ENRIQUE, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Sentencia En la ciudad de Trenque Lauquen, a los veintiun (21) días del mes de noviembre del año 2019 .... este Tribunal en lo Criminal N° 1, por unanimidad, resuelve: I) Condenar a Gabriel Marcelo Enrique Singh, argentino, nacido el día 28 de abril de 1981 en la ciudad de Pehuajó, de 38 años de edad, casado, empleado policial, instruido, DNI 28.872.705, hijo de Milke Neren Singh (f) y de Lidia Orsetti, domiciliado en Suviria 125 de Pehuajó por ser considerado coautor (Art. 45 del C.P.) del delito de "Tortura" (Art. 144 tercero inc. 1 y 3 del C.P.) a la pena de ... Inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas, (Arts. 12 y 29 inc. 3° del C.P., 528 y 531 del C.P.P.). Firmado: Guillermo Hernán Pueblas Juez. Graciela Edith Maruccio. Juez. María Florencia Marchessi Mateazzi. Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-015404-21/00 caratulada prima facie "Villanueva Sergio Alejandro - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA SERGIO ALEJANDRO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 30 de agosto de 2021. Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el artículo 290, 2do párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a GONZALEZ JUAN CARLOS ADRIAN, de nacionalidad Argentina, soltero, changarin, nacido en San Nicolás el día 28/07/1981, hijo de Juan Gonzales y de Blanca López, con último domicilio Real: Calle Lamadrid N° 26 San Nicolás, Prov. de Buenos Aires y con DNI 28.673.795; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5104, caratulada: "Gonzalez Juan Carlos Adrian, Hernandez Ivan Agustin - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al contenido de lo peticionado por el Ministerio Fiscal en fecha 05/06/2023, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al imputado Hernandez Ivan Agustin, para que comparezca ante este Juzgado en la presente causa N° 5104 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez en fecha 06 de julio de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Robo en Grado de Tentativa" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo/a Rebelde en causa N° 5104 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR FABIAN AVALOS, RICARDO RAMON BORDON, JUAN CARLOS LUNA en la I.P.P. N° PP-07-03-016084-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de julio de 2023. Resuelvo: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Victor Fabian Avalos, Ricardo Ramon Bordon, Juan Carlos Luna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Robo Agravado por el Uso de Arma de Utilería en Grado de Tentativa" por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 42, 45 y 166 inc. 2do. párrafo 3ro. del CP. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a MIGUEL PABLO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 37.877.916, hijo de Haydee Maria Medina y de Jorge Alberto Miguel Del Valle, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle San Luis N° 830 San José - Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-38937-21, causa registro interno N° 7589, seguida a Miguel Pablo Ezequiel, en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de zamora, 4 de julio de 2023. Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y visto su contenido, previo a resolver la situación procesal del encartado de autos, Miguel Pablo Ezequiel, requiérase al Registro Nacional de Electores - vía página web- tenga a bien informar el último domicilio que registra el mencionado en el padrón.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad cita a NAHUEL HERNAN PEÑALOZA, de nacionalidad Argentina, soltero, de ocupación empleado, nacido en San Nicolás el día 13/11/1991, hijo de Ernesto Peñalosa y de Esther Beatriz Palacios, con domicilio real: Calle Berna N° S/N San Nicolás B° Moreno de la Prov. de Buenos Aires y con DNI 36.603.696; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 5534, caratulada: "Peñaloza Nahuel Hernan - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo peticionado en su escrito electrónico por el Ministerio Público Fiscal -declaración de rebeldía del imputado y la inserción de captura a su respecto- en fecha 15/6/2023; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Peñaloza Nahuel Hernan, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5534 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del CPP) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari.- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito Tribunal en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo Rebelde en Causa N° 5534 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio del año 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos: Sra. BRISA MAILEN SOTO en Causa Nro. 19020 seguida a CONVERSE VICTOR MANUEL por el delito de "Robo Agravado" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de julio de 2023. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MILAGROS BRISA SOTO en Causa Nro. 19021 seguida a Acosta Diego David por el delito de "Incidente de Ejecución de Pena" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II.

Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 4974 (I.P.P. N° 10-00-028846-20/00, Garantías N° 6 y Registro de Cámara 1301/2021) caratulada: "Fariás, Santiago Daniel por el Delito de Encubrimiento Calificado, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL FARIAS, de nacionalidad argentina, DNI 40.544.863, estado civil soltero, nacido el 25 de julio de 1997, hijo de Aldo Daniel Fariás y de Rosana Maricel Caceres, con domicilio en la calle Chaperrauge N° 1064 de Barrio Matera, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante N° fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fariás, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.- Asimismo, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (Arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). IV. - Intímese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica.- Fdo. Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría, julio de 2023. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2937 (I.P.P. N° 10-00-021395-23/00) seguida a Axel Gabriel Pross por el delito de "Encubrimiento Agravado - por el ánimo de Lucro" - en los términos del 277 inc. 1ro apartado "c" e inciso 3ro. apartado "b" del Código Penal, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL GABRIEL PROSS argentino, nacido el día 07 de octubre de 2003, en Moreno, provincia de Buenos Aires, desocupado, estado civil soltero, DNI 45.916.713, con domicilio en la calle Los Alelies n° 333, de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Gambarte Dante Sixto (v) y de Elba Viviana Pross (v); por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo manifestado en Fiscal - Presenta Escrito (244801704004249169) y en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel Gabriel Pross por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha Decretado la Quiebra de

FRIGORÍFICO SCAPUCCIO S.A. CUIT 30-71651420-6, cuyo domicilio social está ubicado en la calle España 522, Libertad, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura se encuentra ejercida por la Cdra. María Verónica Ceballos, domicilio electrónico 27287963756@cce.notificaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen a la Síndico, como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 LCQ). Se fija como fecha límite la del día 30/08/2023 para que los acreedores presenten su demanda verificatoria ante la Sindicatura, digitalmente al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verificatorio del Art. 32, el que deberá ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU: 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C", debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44355795, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije. Los concurrentes deberán denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 27/09/2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 27/10/2023 para presentar el Informe General en forma digital (Arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. Gallo Valeria Andrea. Secretario.

jul 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. 11 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra Patricia Noemi Juarez, sito Alte. Brown 1771, hace saber en autos "Inser S.A. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (Pequeña)", Expte 16.341, se ha decretado el 03/7/23 la Quiebra de INSER S.A., CUIT N° 30-70776557-3, domicilio Dellepiane N° 346 Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de la causa "inser16341@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar hasta el 10/10/2023 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Arts. 32, 88, 200 y ccds. de la L.C.y Q). 2) Fijar el día 24/11/2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el Arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. 3) Fijar el día 1/02/2024 para la presentación del informe general que prevee los Arts. 39 y 200 de la L.C. y Q). 3) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, poniendo a éste último en posesión de aquellos a cuyo fin líbrese mandamiento (Arts. 177 y ss. de la L.C.yQ.). 4) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Mar del Plata, 07 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 7 de Mar del Plata, hace saber que en los autos "Adduc c/Banco Supervielle S.A.", expte. NG 128509, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco Supervielle S.A., manifiesta que si bien la "Comisión" objeto inicial del reclamo de ADDUC se encuentra inserta en la página 2 del Anexo al contrato formulario al que adhieren los usuarios y consumidores de tarjeta de crédito, nunca ejerció el derecho del cobro de dicha comisión, es decir que no percibió suma alguna con fundamento en las cláusulas que le habilitaban al cobro de la "comisión por gestión de cobranzas" cuestión que se acredita con certificación contable que así lo acredita y ha sido corroborado por la actora. A su vez las partes acuerdan, sin reconocer hecho ni derecho alguno, que Banco Supervielle se compromete a ejercer los derechos que le pudieran asistir por dicha cláusula únicamente en los términos previstos por el punto 1.7 de las Normas del BCRA sobre Tasas de Interés en las Operaciones de crédito que se transcribe a continuación: En caso de operación en mora, su percepción resulta posible en la medida en que se trate del reembolso de erogaciones efectivamente realizadas por las entidades para la protección o recuperación de sus créditos (gastos de protesto, judiciales, de constitución de garantías u otros de índole similar). <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-tasint.pdf>. En caso de que la entidad bancaria demandada incumpla las obligaciones asumidas en el Acuerdo, ADDUC podrá reclamar por su incumplimiento ante el Juzgado en donde está radicado el juicio en cuestión, debiendo previamente solicitar una intimación expresa a la Demandada a subsanar los incumplimientos que se verificasen, otorgándole a tales efectos un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de su notificación fehaciente mediante cédula electrónica dirigida al domicilio constituido por el apoderado de Banco Supervielle en el expediente. De conformidad con lo previsto por el Art. 54 de la Ley 24240 dejan constancia que el Acuerdo arribado no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los clientes y ex clientes de apartarse de los términos aquí convenidos. "la eventual homologación del acuerdo abarca tanto a los clientes al día de la fecha como a los futuros clientes que sean consumidores finales del Banco Supervielle .A.". Mar del Plata, 4 de julio de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a los Herederos de TERESA DE MARCO para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en este proceso: "Nivel S.A c/Di Renzo Adrián Pablo y Otro/a s/Terceria de Dominio, (Expte. N° 34892)", como asimismo en el expediente principal caratulado "Di Renzo Adrián Pablo c/De Marco Teresa s/Despido", Expte. N° 27366, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 2/10/2023 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de septiembre de 2022, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil data de más de 10 años (comprendidos en los años 1981 a 2011, cantidad de 274 legajos, 2670 expedientes). Asimismo se

hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 Planta Baja, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio -según el caso- al que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario la Unión. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LEONARDO PAEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-25141-18, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por Resultar el Imputado Encargado de la Guarda de la Víctima. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de julio de 2023. En atención al tiempo transcurrido, córrase vista a la Sra. Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Penal N° 22, Dra. María Celeste Vázquez, a los fines de cumplir con lo dispuesto precedentemente en el derecho de fecha 16 de junio del año en curso. Asimismo, en virtud de lo que surge de las actuaciones de comisaría en fecha 15 de junio del corriente, previo a correrle vista al Sr. Agente Fiscal Jorge Bettini, cítese al imputado Héctor Leonardo Paez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 36.404.133, nacido el 11 de octubre de 1991, hijo de Héctor René y Blanca Nelly Noriega con domicilio informado en la calle Vernet N° 174 de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Tino Jimena Alejandra. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, sito en calle 27 N° 576, Piso 1° de la ciudad de Mercedes comunica que con fecha 15/06/22 se resolvió declarar la Quiebra de JOSÉ ANDRÉS y MIGUEL ANGEL DEL RIO Sociedad de Hecho, CUIT n° 30-71460280-9, Del Rio José Andres, DNI 31.372.589 y Del Rio Miguel Angel, DNI 39485947 todos con domicilio real en calle Damián Alberro s/n 6641 de la localidad de Comodoro Py, partido de Bragado, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que se ha resuelto fijar el período informativo que establece el art. 200, 202 y ccetes de la LCyQ de la siguiente manera: Hasta el día 22/8/2023 para que los acreedores postconcursoales presenten su solicitud de verificación por la vía procesal que establece el art 202 de la ley concursal, hasta el día 6/10/2023, para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores postconcursoales (en el caso de que los hubiese) y la repotenciación de los créditos ya verificados y/o admitidos, todos ellos recalculados a la fecha del presente decisorio. Asimismo se fija fecha para la presentación del informe general de la Sindicatura, cuyo cumplimiento vence el día 14/11/2023. El Síndico designado es el Cdr. Carlos Enrique Romano con domicilio en calle 27 N° 685 de la ciudad de Mercedes. Publíquese sin previo pago por cinco días en el Boletín Oficial. "José Andrés y Miguel Angel Del Rio Sociedad de Hecho y Otros s/Quiebra", Expte. N° 81723. Mercedes, de julio de 2023. Dra. Maria Marcela LLanos. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00- 001205-22/00 seguida a PAVEL RYBIN y Otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Culpina n° 190 Barrio de Flores, C.A.B.A., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelve: I) Sobreseer totalmente ... a Rybin Pavel, DNI 18.856.415, argentino, fecha de nacimiento 17 de noviembre de 1973 en la localidad Kazagistan, que sabe leer y escribir, profesión, dirección Culpina n° 190, Barrio de Flores, C.A.B.A. Tel.11-62236246, hijo de Rybina Raisa (v) y Ribin Vladimir (v) y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art.189 - inc. 2° párr. 3ro. del Código Penal (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P)". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y la imposibilidad de notificar al encartado Rybin Pavel del Sobreseimiento, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a GASTÓN ALEJANDRO SALINA, sin apodos, con Documento Nacional de Identidad N° 42.299.391, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero del 2000, con último domicilio denunciado en calle Sarmiento N° 1.612 de la localidad Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Estela Maris Meza y de Néstor Alejandro Salinas, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-077622-22 (R.I. 10.838) caratulada "Salina Gastón Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa -10838", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Téngase presente el informe del Actuario que antecede y hágase saber a las partes. Atento lo expresado por la Sra Defensora Oficial, ante la incomparecencia del imputado Gastón Alejandro Salinas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 7 de julio de

2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en 29 de Septiembre N° 1890 Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Valenzuela Alejandra Belén s/Quiebra (Pequeña), expte. 62308", con fecha 28 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRA BELÉN VALENZUELA, DNI N° 39.913.033, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Ctdor. Roberto Di Martino, con domicilio Escritorio en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com al que se deberán enviar en formato PDF las insinuaciones y documental que deberán presentar a posteriori en original en el domicilio escritorio designado Previa coordinación Telefónica de turno al Teléfono 4202-1153 con día y horario de atención los días lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de agosto del año 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre del 2023, para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 26 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lanús, julio de 2023. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre n° 24 de esta ciudad, cita a NELSON ROLANDO RUIZ, con DNI 2409268 de nacionalidad paraguayo, soltero, albañil, nacido en Baradero el día 07/08/1992, de Faustina Ruiz, con domicilio Real: Calle Del Corro y Jujuy Baradero, prov. de Bs. As.; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1250-22-2, caratulada: "Ruiz Nelson Rolando s/Amenazas Calificadas - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 05 de julio de 2023. Atento al informe hecho conocer por la policía de la Cría. de Baradero -que en ese inmueble no reside el ciudadano Nelson Rolando Ruiz- de fecha 27/06/2023, con relación a la citación y notificación del imputado de fechas 26/9/2022, 4/10/2022, 4/11/2022, y ante la falta de manifestación de la Defensa Oficial (ver trámites de fechas 07/11/2022 y 16/12/2022) ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al causante Ruiz Nelson Rolando, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1250-22-2 que se le sigue por el delito de Amenazasa Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-1250-22-2 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 07 de julio de año 2023.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL PROKOCHUK, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-9163-20 (nº interno 7692) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Resistencia a la Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Prokochuk de lo resuelto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-9163-20 (nº interno 7692) del registro de este Juzgado y N° 4639/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Prokochuk Daniel s/Daños y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de febrero de 2020 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Eduardo Renee Sánchez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de septiembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Defensor Oficial Dr. Guillermo Granella solicitó la prescripción de la acción penal, planteo éste que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Diego Benedetto. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 14 de febrero de 2020 (fs. 24) y la radicación de fecha 29 de septiembre de 2020 (fs. 60), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: l) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Prokochuk Daniel, en la

presente causa N° 07-00-9163-20 (n° interno 7692) que se le sigue en orden a los delitos de Daños y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Prokochuk Daniel, titular de DNI N° 35.617.689, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 17 de septiembre de 1990 en Lanús, remisero, hijo de Alejandro Prokochuk y de Mirta Graciela Hacıuk, domiciliado en calle Estados Unidos 358 de Villa Fiorito en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4498533, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1585104, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Famoso Keren Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-42856-2023, con fecha 15 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de FAMOSO KEREN ELISABETH, (DNI 32.864.672), con domicilio en calle 8 bis N° 23 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Contadora Jimena Laura García con domicilio físico en calle 48 N° 874, Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico jimena.garcia@estudio@gmail.com hasta el día 05 de septiembre de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0 CBU: 0140041003701951801805, CBU: Alias: ESTUDIOCONTABLEJG, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 06 de noviembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de febrero de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ÉRICA ELIANA JOANNA RIVERO, DNI 36894106, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 19/09/1992, hijo de Salvador Alfredo y de Isabel Benitez, con último domicilio conocido en calle Los Robles 2339 de esta ciudad e informa como domicilio optativo el de calle Montevideo y Brown (Dpto. 3), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5832, IPP PP-16-00-004400-20/00, caratulada: "Ascani Maie Juan Ángel, Rivero Érica Eliana Joanna -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena y de lo informado por la Señora Defensora Oficial Dra. Fernanda Uboldi, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada RIVERO ELIANA JOANNA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5832 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5832. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de julio de 2023. De Battista Ludmila. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Aschemacher Silvana Valeria c/Calisti Adelaida y Otro/a s/Materia a Categorizar", (Expte. N° 128832), cita a los presuntos herederos del Sr. JACOBO HOLLMANN para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de General Rodríguez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, comunica por dos días que en los autos caratulados "Ledesma Andres Avelino c/Miguelés Lidia Rosa s/Divorcio por Presentacion Unilateral". Se ha proveído: "General Rodríguez, 5 de julio de 2022. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a MIGUELES LIDIA ROSA por edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión local de General Rodríguez, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio". Silvia Mónica Baez. Juez. Díaz Ana Clara. General Rodríguez, abril de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Frascina, se notifica al Sr. ESTECHE ARIEL VILLALBA y a la Sra. VILLALBA DAIANA la resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Villalba Esteche Ariel s/Abrigo" MG-9963-2022, que tramita por ante la Secretaría Única de este órgano judicial, se ha resuelto: "Moreno. (...). Fijar nueva audiencia para el día 29 del mes de agosto de 2023 a las 11:30 horas, a la que deberán presentarse por ante mi en presencia de la Asesoría Tutelar, Villalba Daiana, progenitora y Esteche Ricardo Daniel progenitor del niño de autos, con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las

notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, de declarar la Situación de Adoptabilidad de Villalba Esteche Ariel. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno-Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese a la Asesoría Tutelar fgiordano@mpba.gov.ar, al Servicio Local electrónicamenteal municipalidad-moreno-servicio.local-cuartel@mno.notificaciones, al Servicio Zonal Interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y a los progenitores mediante cédula con habilitación de días y horas inhábiles, y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y por el plazo de 2 (dos) días (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo. electrónicamente el 04/7/2023: Ana Rita Di Laura. Juez. Ana Graciela Ferreyra, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 10 días a herederos de POLIZZI MARÍA ELENA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 29 de junio de 2023. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 14 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los Herederos de RAFAEL GERARDO RODRÍGUEZ, a quienes se emplazan para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso caratulado "Baculich Maximiliano Darío c/Varela Clara Ana María y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. n° SI-7225-2016. San Isidro, 1 de septiembre de 2021. Pablo L. García Pazos, Juez. San Isidro, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a los herederos de las demandadas CORINA, AIDA y MARÍA MOTTURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Rincón 84, entre Valentín Vergara y Vías del Roca, de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección A, Manzana 56, Parcela de Origen 10 (conforme plano de mensura acompañado, actualmente parcela 12 e), Partida Inmobiliaria 063-031068-7. Superficie a prescribir: 349.51m<sup>2</sup>; para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Raggio, Nicolás Oscar. Juez. Lomas de Zamora, 10 de julio de 2023. De Marchi María Fernanda. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Benitez Rubén Darío s/Cobro ejecutivo", (Expte. 23013), cita al ejecutado BENITEZ RUBÉN DARÍO para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la firma, y designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Coronel Suárez, 15 de febrero 2023. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de SABINO PEDRO que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Circ. I, Sec. B, Quinta 70, Manzana 70-B, Parcela 1-2, ubicados en calle Capitán Ramos de la localidad de Benito Juárez; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Romero Marta Margarita c/Sabino Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 6831/2021, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, de 2023. De Francesco Sandra Cristina. Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, en los autos caratulados "Peticarari Nería Martha c/Barroso Bonifacio Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI-41412/2022, sito en Ituzaingó 340 7° piso, San Isidro, el 12 de mayo de 2023 resuelve: "Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas (Art. 145 del C.P.C.C.) -ver constancias del 20.04.23 y 08.05.23- y a lo normado por los Artículos 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del C.P.C.C., cítese por edictos a los presuntos herederos de BONIFACIO PASCUAL BARROSO y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir (Nomenclatura Catastral: Sec. I, Frac. 623, Parc. 41 y 42 matrículas 19791 y 19790 respectivamente del partido de Tigre), los que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial y en el diario El Eco de Tigre, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, y a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al/la Sr./a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso". San Isidro, 12 de mayo de 2023. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi, Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires notifica por el plazo de dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente a BRAND SHOES S.A. que en los autos OL-4997-2019 "Breuning Guillermo Manuel c/Verlop S.A. y Otros s/Despido" se ha tenido por no contestada la demanda dirigida en su contra y se ha decretado su Rebeldía, ello conforme lo resuelto en autos el 11/11/2021. La presente notificación se realiza conforme lo dispuesto por los Arts. 59, 145, 146 y 147 C.P.C.y C., 63 Ley 11.653 debiendo publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el Art. 1, Ley 8593, y en diario Clarín (Art. 22, Ley 11653).

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Elías Moisés Salazar, Director General Legal de la Dirección Provincial de Minería de la Provincia del Neuquén, cita y comunica al Sr. GARRO RODRIGO CESAR, DNI N° 25.251.531, titular superficiario de la nomenclatura catastral 09-RR-016-5201-0000, ubicada en los Lotes oficiales 19 y 20 Sección I del Departamento Confluencia; y a la Sra. ORTIZ DE ZARATE PAULA ANALIA, DNI N° 25.912.690, titular superficiario de la nomenclatura catastral 09-RR-016- 6076-0000, ubicada en el Lote B que es parte de los Lotes oficiales 18 y 19 SecciónII del Departamento Confluencia, se presenten conforme derecho ante esta autoridad minera según lo estipulado por Art. 27° del Código de Minería (T.O.), para que en el plazo de veinte (20) días desde la notificación de la presente, manifieste lo que a derecho considere sobre la s/solicitud de cateo -tramitada por Expediente N° 8812-000227/2020; Ex-2021-00877190-NEU-MINERIA#SEMh, con un área reservada de 3.016 Has., ubicada tentativamente en el Registro Catastral Minero dentro de los Lotes 19, 20 y 23 SecciónI; y lotes 18, 19, 22 y 23 Sección II del Departamento Confluencia de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acreditar su publicación en un plazo de veinte (20) días desde su retiro, bajo apercibimiento de tener el trámite por desistido y proceder a su archivo. Autoridad Minera en Primera Instancia. Carlos Omar Gallardo, Director.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia No 3 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a ÁNGEL OSCAR PUGLISI, DNI N° 38.936.704 a ejercer sus derechos por el término de diez días. La Plata, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Remorini Celina Ines. Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita a Herederos de ROBUSTIANO ELEUTERIO MORENO, CELMA CASIMIRA MORENO Y SAVIO y/o quien detente derechos sobre el inmueble sito en calle Conesa n° 820 y calle S/N de la ciudad de Rauch, N. C. Circunscripción I sección C quinta 32 Parcela de origen 1 -a- y que por plano de usucapión n° 88-012-2018 se convierte en parcela 1 "e", Partida n° 1023, para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia contesten la demanda, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y conchs. del C.P.C.). Hágase saber que el actor pleitea con Beneficio de Litigar sin gastos. Azul, 4 de mayo de 2023. Dr. Bionda Rodrigo Ezequiel, Juez Civil y Comercial.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3 Morón, sito en Colón 151 primer piso Morón, en los autos: "Pecollo Alfredo y Otra c/De Marzo Elvira Josefa y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO-13745/2021, de conformidad con lo dispuesto por los Art. 145, 146, y 341 del C.P.C.C., cita a Herederos de LUIS ANTONELLI para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Pinilla Alfredo O. y Aversa Marta Mercedes s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 93289, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos e intereses del art. 228 LCQ. Mar del Plata, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única; en los autos caratulados: "Serfinan S.A. c/Vizgarra Rolando s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a ROLANDO VIZGARRA, DNI 33.240.577, para que en el término de 5 días comparezca en autos a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523, INC. 1° del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del CPCC.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Gregori Carla Berenice y Otro c/Wulach Nusin s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (Inforec 958)", a los Herederos de NUSIN WULACH DNI 3.309.609 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección G, Quinta 38, Manzana 38-d, Parcela 12 inscripta a la matrícula 17831 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 10 de julio de 2023. Sassi María Constanca. Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Sanchez Gustavo Ezequiel c/Castro Esteban s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a CASTRO ESTEBAN y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección H, Manz. 123, Parc. 1 al 10, partida inmobiliaria de origen 085-1929; inscripta al Folio 107 del año 1955 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 03 de julio de 2023. Fdo. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Gandini Julio Anibal y Otro/ ac/Aikens Cowes Haroldo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" causa N° 80320, cita y emplaza a KEITH COWES PRYOR, LUIS COWES PRYOR, HUMBERTO

COWES PRYOR y/o a sus herederos y/o aquel que se considere con derecho respecto de éstos, a los herederos de ELENA BALLESTY DE COWES, MARILYN GWENNETH AIKENS COWES DE RUTHERFORD, SHEILA AIKENS COWES DE ADAMS, GERALD STUART ADAMS, CIRILO STUART ADAMS y/o a todo aquel que se considere con derecho respecto de sus bienes, y a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Iriarte N° 611 de la localidad de Temperley partido de Lomas de Zamora, designado catastralmente: Circ. IV, Secc. A, Mza. 39, Parc. 20, designado como lote 26 de la manzana B, Partida 50340; Matrícula 59404; para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos a hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, junio de 2023. Gerentino Verónica. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a FIGUEROA en la causa N° 6576-P (IPP N° 14-06-004185-22/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 16.811.349 con último domicilio en la calle Santiago del Estero N° 849 de Montserrat, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención y captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.); en el marco de la causa N° 6576-P, que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, por recibido, agréguese y ténganse presentes las manifestaciones vertidas por el defensor particular del encartado de autos y del fiscal de intervención; y siendo que no ha sido posible dar con el paradero del incurso Figueroa, por cuanto no se encuentra habido en el domicilio aportado oportunamente en la causa, conforme los distintos informes obrantes en autos; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde y ordene su Detención y Captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 7 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro Cristobal y de Rodriguez Delia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Ser Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO JOSÉ CARRASCO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-60263-19 (n° interno 7693) caratulada "Carrasco Fernando José s/Coacción y Coacción calificada" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Fernando José Carrasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a SOLIS OVANDO JUAN CARLOS para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-9031-20 (n° interno 7613) caratulada "Solis Ovando Juan Carlos s/Estafa y Uso de Documento Falso" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Solis Ovando Juan Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. PEDRO ROBERTO CABRERA, FÉLIX RUBÉN PERALTA y la Sra. BRISA LUCÍA PECHI en causa nro. 18965 seguida a -Martinez Alex Agustín por el delito de Amenazas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a GOMEZ MILTON SANTIAGO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n° 07-00-65479-22 (RI 8661) caratulada "Gomez Milton Santiago s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Milton Santiago por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FEDERICO GONZALO SANCHEZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-01-7946-21 n° interno 8193 seguida a "Federico Gonzalo Sanchez s/Robo Simple en Tentativa" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Federico Gonzalo Sanchez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaria Única, seguida a "Masello Galvan Enzo Exequiel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gaona N° 642 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado MASELLO GALVAN ENZO EXEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito

de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P....-Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.  
jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 798/18 - I.P.P. N° 03-03-001713-18 "Ponce Daniel Alberto, Robo en Grado de Tentativa en Villa Gesell - Dte: Cordoba Miguelina", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PONCE DANIEL ALBERTO, DNI 41691039, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14, Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ponce Daniel Alberto; DNI 41691039, argentina, Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Robo en Grado de Tentativa -Art. 164 y 42 Del C.P.- ocurrido el día 06 de abril de 2016 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.- Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio de notificación del imputado Ponce Daniel Alberto y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 18 de mayo de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1255/18 - IPP. N° 03-02-3699-18 "Perello Edgardo Flavio s/Daño Calificado, Amenazas, Lesiones Leves Calificadas". Inc. 11º Art. 80, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PERELLO EDGARDO FLAVIO, DNI 17097696, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Roldán Nro. 650. Sin especificar Nueva Atlantis, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Perello Edgardo Flavio; DNI 17097696, argentina, real: calle Roldán nro. 650 -sin especificar Nueva Atlantis, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Daño Agravado por Haber Sido Cometido Sobre Elementos de Uso Público, Amenazas y Lesiones Leves Todos Ellos en Concurso Ideal y Daño en Concurso Real con Amenazas y Lesiones Agravadas, ocurrido el día 24 de junio de 2018 en Nueva Atlantis, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Perello Edgardo Flavio y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada con fecha 26 de abril de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-603-23 seguido a Gaitán Sergio Adrián por el delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa-, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LAUTARO JEREMÍAS LESCANO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de junio de 2023; Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gaitán, Sergio Adrián, DNI 38553942, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 29 años de edad, nacido el día 7 de mayo de 1994, en Gral. Madariaga, desocupado, hijo de María Elena Ludueña (v) y de Dalmiro Fortunato (f) con domicilio en calle Ecuador y Canada de Gral. Madariaga, no posee teléfono, en orden al delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del CPP por no haberse probado su Autoría Penal. (Arg. Art 323 inc. 4 del C.P.P.), declarando que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que pudiese gozar. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. habida cuenta la oportuna declaración del presente caso como de Flagrancia Delictual y al imputado por oficio". Gastón E. Giles. Juez.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5437 (I.P.P. N° 10-00-055514-22/00, de la UFIJ N° 1, Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, registro de Cámara 11/2023) caratulada "Gomez Dilan Joel s/Lesiones Leves y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DILAN JOEL GÓMEZ, sin apodos, argentino, instruido, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 22 de agosto de 2002 en la localidad de Merlo hijo de Roque César Gómez y de Carina Paz Mansilla domiciliado en Gavilán nro. 888 de Barrio Matera, Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, DNI 44.411.720, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dilan Joel Gómez, DNI 44.411.720, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PAM). Secretaría, julio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante), Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. R. S. Peña 1211 p.1° C.A.B.A. (jncomercial4.sec7@pn.gov.ar), comunica por 5 días que con fecha 16/06/2023 fue decretada la Apertura del Concurso Preventivo de "BOSQUIMANO S.A., CUIT 30-71147002-2", en autos "Bosquimano S.A. s/Concurso, Expte. N° 1548/2022", habiéndose designado síndico al Estudio Barbeito, Ferro y Asoc., con domicilio en Av. Callao 966 p. 4° B, Tel: 4815-9805, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/2023. En la ciudad de Buenos Aires, 04 de julio de 2023. Hernan Osvaldo Torres, Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Almaraz Tamara Soledad s/Quiebra (Pequeña), 61422", el día 23/6/23 se decretó la Quiebra de ALMARAZ TAMARA SOLEDAD, DNI 36.259.892, con domicilio en calle 77 n° 1285 Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 7/12/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Azul, N° Dos (02), sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 1ro., en autos "Lopez Alicia Esther s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 53322, hace saber que el día 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de ALICIA ESTHER LOPEZ, DNI N° 13.938.108, CUIT: 23-13938108-4, con domicilio real en calle Pte. Perón N° 383, de Benito Juárez, pcia. Bs. As. Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Jorge Jewkes, en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Estudio Perez Urruti-Weisburd, hasta el viernes 02 de febrero de 2024, a partir del cual se abre el plazo de 10 días subsiguientes, para que el deudor y los acreedores puedan concurrir ante el síndico, a revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y/u observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, (Arts. 34 y 200 Ley 24.522), todos los días hábiles de 9:00 hs. a 13 hs. y de 17:00 hs. a 19:00 hs. El Síndico, deberá presentar las impugnaciones recibidas, hasta el 28 de febrero de 2024. Deberá presentar el informe individual sobre los créditos, (Arts. 14, inc. 9º y 35 Ley 24.522), el 02 de mayo de 2024. Azul, julio de 2023. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 13 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROMERO DIEGO EZEQUIEL, DNI 26.145.822, con domicilio en la Diag. 73 N° 2290 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 14 de agosto de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: estudiossifas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de setiembre de 2023 y la del Informe General para el día 9 de noviembre de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Romero Diego Ezequiel s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° LP - 41355-2023. Julio, de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE LUIS SANCHEZ, DNI 28283361, nacido en Lanús, pcia. de Bs. As., el 31/07/1980, hijo de Carlos Sanchez, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 1996 de Ezpeleta de Quilmes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5976, IPP-IPP PP-16-00-009820-19/00, caratulada: "Sanchez Jose Luis -Uso de Documento Falso- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de junio de 2023 y

de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Luis Sanchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5976 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Uso de Documento Falso, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden De Captura, en causa nro. 5976. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a ZERON, MATÍAS HERNÁN, sin apodos, casado, trabaja en el servicio penitenciario, argentino, instruido, nacido el 16 de mayo de 1979 en Lanús, hijo de Jorge Mario Zeron y de Elena Rosa Elías, con DNI N° 27.372.669, con último domicilio conocido en Manzana 9, Edificio B 10, piso 1°, depto. "A", Barrio Don Orione, de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-043860-20 -registro interno N° 7484-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas Simples (Hecho II) en Concurso Real con Amenazas Simples en Concurso Real con Daño (Hecho III)", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de julio de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Matías Hernán Zeron, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Matías Hernán Zeron, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7484, seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas simples (Hecho II) en concurso real con Amenazas simples en concurso real con daño (Hecho III), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Fiamma Solange s/Quiebra (pequeña)", exp. 61493, se decretó la Quiebra de RODRIGUEZ FIAMMA SOLANGE, DNI 35.605.682, con domicilio en calle 86 N° 3256, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N° 2583 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9 a 12 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/10/2023. Presentación del Inf. Ind.: 16/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Ocho Mil Treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, julio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Moratti Adalberto Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", causa LP-52590-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. MORATTI ADALBERTO MIGUEL, DNI 12.991.731, a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art. 145 CPCC-su doctrina), bajo apercibimiento de Ley. La Plata. Negri Julieta. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a CRISTANCHI RODRIGO IVAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23661-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Objeto de la causa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a CRISTANCHI RODRIGO IVAN mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29 de mayo de 2023 cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas con declaración de reincidencia, en orden al delito de encubrimiento, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23661-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Rodrigo Ivan Cristanchi fue aprehendido el día 5 de diciembre de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 4 de junio de 2023, fecha en que lo se excarceló por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Rodrigo Ivan Cristanchi venció el día 4 de junio de 2023. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires N°15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital". "Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 22 de junio de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 22 de junio de 2023 a Cristanchi Rodrigo Ivan de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot,

Juez, en fecha 10 de julio de 2023. Secretaría, 10 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. Nº 4, Sec. Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional Nº 47, 1er. piso, de la ciudad San Nicolás, hace saber en los autos "Alonso Johanna Rocio s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº SN-3376-2023, que en fecha 05/06/2023 se ha decretado la Quiebra de ALONSO JOHANNA ROCIO, DNI Nº 36.893.491, argentina, con domicilio real en calle Don Bosco nº 2084, barrio Golf, de la localidad de San Nicolás; habiéndolo designado Síndico al C.P.N. Daniel Enrique Masaedo, T° 77 F° 85, Legajo 19736-0, C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle De la Nación nº 327, San Nicolás, domicilio electrónico 20103537348@cce.notificaciones; a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 25 de agosto de 2023. Se fija hasta el 06 de octubre de 2023 para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos que hubieren solicitado verificación; y hasta el 23 de noviembre de 2023 para la presentación del Informe General. San Nicolás, de 2023. Mucilli Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en los autos caratulados "Rodríguez Elizabeth M. c/Aranda Leonardo O. s/Daños y Perjuicios", Expte Nº 40710, notifica por edictos a KARINA ANDREA ARANDA Y BORDOLI, MARCELA NOEMÍ ARANDA Y BORDOLI, LEONARDO OSCAR ARANDA Y BORDOLI, CLAUDIA LORENA ARANDA Y BORDOLI y BLANCA NIEVES BORDOLI, en su carácter de Herederos del demandado fallecido Sr. Oscar Carlos Aranda, la providencia que se transcribe a continuación: "Morón, 01/06/2022: emplazándose a los herederos del Sr. Oscar Carlos Aranda, para que dentro del término de 10 días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Notifíquese". Fdo. firmado digitalmente por: Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata, en autos caratulados "Grupo PNP S.A. c/Helguera Maria Rosa s/Cobro Ejecutivo, Nº 56183" cita a MARIA ROSA HELGUERA, DNI 38865591, para que en el término de 10 días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (arts. 145 a 147 del CPCC). La Plata. Bocos Otamendi María Felisa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - En el expediente Nº 43147/2022 "Vargas Antonia Alicia c/Odry Maria Angelica s/Prescripción Adquisitiva Larga" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, se ordenó: "Quilmes, 26 de junio de 2023:... cítase a los herederos la demandada MARIA ANGELICA ODRY DE TEREK, para que dentro del término de 30 días, comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y seguir la ejecución adelante. (arts. 145; 146; 147 y 341 del C.P.C.C). Publíquese edictos en el Boletín Judicial y en el diario de mayor circulación de Quilmes y por una sola vez (art. 529 de la Ley 7425)". Fdo. Hugo E. Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica mediante el presente a subinquilinos y ocupantes, el dictado de la sentencia definitiva de fecha 11/11/2016 correspondiente a los autos caratulados: "Sandoval Sixto s/Sucesión c/Sandoval Ramon Hector y Otros s/Desalojo", 45.660, cuya parte dispositiva reza: "Por lo expuesto, jurisprudencia y normativa legal citada, Fallo: 1) Rechazando la demanda de desalojo promovida por María Nelida Leguizamón, Marisa Graciela Sandoval y María Laura Sandoval contra Ramón Héctor Sandoval, Edmundo Enrique Sandoval, Victoria Angélica Sandoval y ocupantes y/o subinquilinos. 2º) Imponer las costas a la parte actora, por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 68, C.P.C.C.); 3º) Difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad (art. 40 de la ley 8904). Regístrese. Notifíquese por Secretaría". Fdo. Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Morón, noviembre de 2022. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, deberá proceder a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, debiendo consignarse en el mismo correctamente en orden en el nombre de la causante RIOS AGUILAR ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por un día a herederos y/o sucesores de OSCAR ARMANDO DIDARIO, para que dentro del término de 10 días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, sito en la calle Comisionado Indart 2147, Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Silva, Leandro Oscar s/Cobro Ejecutivo", (expte. LM-31686-2018), emplaza al Sr. LEANDRO OSCAR SILVA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos de la intimación de pago y citación de remate contra el ejecutado por la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco con 37/100 (\$58.185,37), importe del crédito que se reclama en autos, con más la de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco con 37/100 (\$58.185,37) que se presupuestan "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Vayra Fernando Raul c/Agudo Laura Cecilia s/Cobro Ejecutivo" - Expte. 55375- cita a LAURA CECILIA AGUDO, (DNI 29.784.944), para que dentro del plazo de cinco días dé y pague en autos la suma de \$2.000.000 reclamada

con más la de \$800.000 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, y en caso negativo comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 10 de julio de 2023. Jorgelina Aldana Elosegui. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en los autos caratulados "Bosch Juan c/Aylagas Cosme s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 1478-2019), cita y emplaza por el término de diez días, al demandado AYGALAS COSME y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Folio 1872/1947 Circ. IV, Sec. R, parcelas 321 C y 321 D, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, julio de 2023. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaria Única, a cargo de la Dr. Mariano Javier Durini, sito en la Avda. Perón N° 2850, San Justo, Part. de la Matanza, cita y emplaza a TOMAS CUESTA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral Circ. VI, Sección L, Fracción IV, Parcela 5, inscripto al folio n° 8886/1976, cuyo titular registral es Tomás Cuesta ubicado en la calle Rio Amazonas, Virrey del Pino partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Keena Horacio Diego sus Sucesores c/Cuesta Tomas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo. Durini Mariano Javier. Secretario.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Ana Ferreira Morais y Mariana Santillan, sito en la calle Jujuy esquina Colombia, 3° piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "P. L. J. R. s/Abrigo, (expte. LM33500-2021)" a los fines de notificar a la Sra. MARTINEZ BRENDA DAIRA AYELEN, con DNI N° 40.761.077, la siguiente providencia "San Justo, 07 de julio de 2023. De conformidad con lo peticionado por la Sra. Asesora de Incapaces en virtud de lo que se desprende de las propias constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Martinez Brenda Daira Ayelen por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en y en el diario NCO de la Matanza, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se la notifique de la providencia de fecha 15/12/2022, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.(Arts. 145, 146, 147 y sgtes). Encomiéndese la confección y diligencia al Ministerio Público Pupilar. A cuyo fin, anoticiase electrónicamente". Fdo. Claudia Fabiana Godino. Juez. Otro: "San Justo, 15 de diciembre de 2022... Resuelvo: Primero: Declarar judicialmente el Estado de Abandono y Adoptabilidad de los niños P. L. J. R., DNI 56.033.454; P. S. L., DNI 54.143.013 y M. V. G. A. sin DNI, por parte de su progenitora la Sra. Martinez Brenda, DNI 40.716.077 y de su progenitor el Sr. Pecoraro Hugo Alberto, DNI 21.470.474. Hágase saber a los progenitores que se procederá al otorgamiento de la guarda de los niños con fines de adopción. Segundo: Comuníquese la presente a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales área Registro de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. A tal fin confeccionase por Secretaria, la planilla pertinente. Tercero: Notifíquese la presente a los progenitores de los niños, al Ministerio Público Pupilar, a los hogares en los cuales se encuentran los niños de autos, al Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de niños, niñas y adolescentes de La Matanza y a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales área Registro de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. A cuyo fin, líbrense los instrumentos de estilo, confección y diligencia a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Sin perjuicio de ello, depositase la presente en las casillas electrónicas constituidas en autos. Respecto de la joven Martinez Brenda, líbrense por Secretaria cédula al último domicilio conocido. Cuarto: Sin costas, atento lo oficioso de la cuestión (art. 68 del CPCC). Quinto: Hágase saber al SLPPDN que deberá acompañar en autos la documentación pertinente de los niños Lucas y Venus -certificados de nacimientos y DNI. Sexto: Extráigase copia de la presente Resolución y glosase a las actuaciones LM 22522/2021 y LM 33502/2021. Séptimo: Regístrese. Notifíquese". Fdo. Claudia Fabiana Godino. Juez. San Justo, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Señor Juez del Juzgado de Guamini de la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires en los autos "Ruta Sur Trucks c/Arce Maria Andrea s/Cobro Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada ANDREA ARCE PARA que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar intervencion que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Guamini, 29 de marzo de 2023. Fdo. Alomar Marcela Fabiana; Zabala Alonso Soledad. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, secretaria única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de FRANCIA ERNESTO que se consideren con derechos sobre el inmueble: Circ. I, Sec. D, Chacra 150, Manzana 150j, Parcela 5; ubicado en calle Córdoba entre calle Acosta Ñu y calle Muñoz de Benito Juárez; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Lertora Agustin Daniel c/Francia Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 8397/2022, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial "Ad-hoc" en turo para que lo represente. Benito Juárez, de 2023. De Francesco Sandra Cristina. Secretario.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires hace saber al Sr. CARLOS ANDRÉS FERNANDEZ, DNI N° 23.496.801, que en los autos caratulados "Cabral Pablo Americo c/Fernandez Carlos Andres y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. N° 11949, el día 18 de mayo de 2020 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: ".. Fallo: I.- Esta causa, rechazando la demanda promovida por Pablo Américo

Cabral contra Carlos Andrés Fernández, Claudio Daniel Finos y la aseguradora "Protección Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", con imposición de costas a cargo de la parte actora perdidosa (cfr. arts. 68 y concordantes del C.P.C.). II.- Firme que se encuentre la presente, se procederá a regular los honorarios correspondientes a los letrados y peritos intervinientes. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Chamorro Marta Esther c/Volpato Arturo Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", expte. N° 4000-2019, cita y emplaza a los Herederos del demandado JORGE LUIS VOLPATO, DNI N° 10.177.092, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir: Nomenclatura Catastral de origen Circunscripción I, Sección L, Manzana 2, Parcela 10; y según plano 098-048-2018 Circunscripción I, Sección L, Manzana 2, Parcela 10 b, Partida Inmobiliaria 098-51242-8 de San Nicolás. Inscripción de Dominio: F° 1119/966 -098- y DH F° 1268/70, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° Uno de Bahía Blanca Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos "Ladeuix Daniel Roberto c/Lorenzo María Isabel s/Liquidación de Regimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. 69373, hágase saber a la Sra MARIA ISABEL LORENZO, DNI 13227008, que para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPCC). Bahía Blanca, julio 2023. García Ariel Antonio. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Mercedes, presidencia a cargo de la Dra. Oscar Alfredo Toyos, secretaria única a mi cargo, en los autos caratulados "La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Maru Cintia Luciana s/Consignación, (Expte. ME-2193-2022)" cita y emplaza por 10 días a herederos de Don LOPEZ MARIO FLORENCIO, DNI N°23.997.537. Mercedes, a los 13 días del mes de diciembre de 2022. Suppa Agustín Carlos. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, cita a IGNACIO RODRIGUEZ LOMBRONI, DNI 30.902.196, para que dentro de cinco días -o del plazo mayor que pueda resultar en razón de la distancia, art. 158 CPCC- comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento en los autos caratulado "Banco de La Pampa c/Rodriguez Lombroni Ignacio s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 963/2018), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Trenque Lauquen, julio 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Escobar del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de Alicia Gavotti, secretaria a cargo de las Dras. Claudia Tatangelo y María Julieta Pissani comunica por dos días, que en el expte 35.318, se ordenó citar por edictos a herederos y/ o sucesores y/o acreedores de NEMESIO IRENEO LENCINAS y o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 55, Parc. 28 de Ingeniero Maschwitz, pda. 118-1383, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría única, cita y emplaza a ALESSANDRINI DANTE DUILIO y GRANCETTI RENE JOSE LUIS y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XIII, Secc. A, Manz. 20, Parcela 15, Pda. Inmobiliaria 21.039, dominio inscripto a la matrícula N° 2481 en el Registro de La Propiedad Inmueble (024) del Pdo. de Cnel. Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Bauer De Graff Catalina Ester y Otro c/Alessandrini Dante Duilio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 27 de junio de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a Secretaría Única cargo de la Dr. Rezzonico Pablo Daniel, sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y Partido de Morón cítese a Herederos CRUZ ANTONIO PEDRO, (DNI 6.145.000), por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El día de Merlo", para que en el término de treinta comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Freiria Norberto Fabian c/Cruz Antonio Pedro y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, Secretaría.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Única de la ciudad de Tandil, en autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/Aycaguer Susana Miriam s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 47020" emplaza a herederos y/o al representante legal de la causante AYCAGUER SUSANA MIRIAM, (DNI 11717898), para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, Pcia. de Bs. As., en autos "Goñi Noelia Anahi y Otro/a c/Tamalsi S.A. s/Despido", Expte N° NE - 1244-2023, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS DE GREGORIO, DNI 16.977.704, para que en el plazo de 10 días conteste la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme a lo dispuesto en las siguientes providencias, que en lo pertinente dicen: "Necochea, 28 de marzo de 2023. Tiénese a la Sra. Goñi Noelia Anahi y a la Sra. Andrea Estefania Juarez por presentadas, parte en el carácter invocado conjuntamente con su letrado patrocinante Iovine Juan Manuel y por constituido domicilio legal y electrónico... Por cumplidas Leyes 8480 y 10268. Agréguese la documentación acompañada digitalmente. Siendo necesario preservar la salud del Personal del Órgano jurisdiccional y la de quienes deben trasladarse y circular para arribar a la sede del mismo, se exige a la actora de acompañar la documentación original en soporte papel que fuera ingresada digitalmente con la presentación electrónica de fecha 2/3/2021, haciéndole saber que deberá presentarla ante primer requerimiento del Tribunal. Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.)...". Firmado: Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea; "Necochea, 02 de mayo de 2023. Atento las constancias de autos y lo manifestado por la actora en el escrito a despacho líbrese oficio electrónico a la receptoría general de expedientes departamental a efectos de su recaratulación. Se deja constancia que los presentes obrados se caratularán "Goñi Noelia Anahi y Otro/a c/Tamalsi S.A. y Otros s/Despido". Firmado: Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea"; "Necochea, 09 de mayo de 2023. Agréguese el informe recibido de la Receptoría General de Expedientes Departamental. Téngase presente y hágase saber. De la acción instaurada, traslado a las codemandadas, con entrega de copias, (arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11653. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 21-3-2023 (Art. 137 1ra. parte C.P.C.)". Firmado: Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea; y "Necochea, 10 de julio de 2023. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 29-6-2023, en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, agregada en autos comunicación de la Cámara Nacional Electoral en fecha 21-6-2023 y informe del Renaper adunado al presente, se ordena la notificación del auto de fecha 9-5-2023 que ordeno el traslado de la demanda al demandado Jose Luis De Gregorio, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la ley 11.653". Firmado: Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 10 días a JOAQUIN BLANCO y/o Sucesores de Joaquin Blanco, para que dentro de dicho plazo comparezca en autos caratulados "Gornatti de Ormaechea Susana Edith c/Joaquin Blanco y/o Sucesores de Joaquin Blanco s/Usucapión. Expediente: 47336" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Nueve de Julio, 15 de marzo de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro en virtud de lo normado por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del CPCC, cita por edictos a: MACCARY DE BÁLSAMO MARÍA MAGDALENA; PELLERANO DE MACCARY CRISTINA; PELLERANO DE CROTTO CATALINA; PELLERANO DE DOS SANTOS MARÍA; PELLERANO DE GHIRARDELLI TERESA; PELLERANO DE ROTEMBERG MARÍA CRISTINA; PELLERANO DE SANTA COLOMA SARA; PELLERANO DE ROJAS MARÍA E.; AZPEITÍA PELLERANO ANTONIO; AZPEITÍA DE LANUSSE ELISA; GHIRARDELLI ALFREDO, y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito con frente a la calle Acassuso 2215, esquina Caseros 3402/04 Vicente López (Cir. VI, Sec. G, Mza. 23, Parc. 7, partida inmobiliaria 110-31431-9 Vicente López, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Conceptos del Norte" de Vicente López para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Macri Alicia Nilda s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 25827/2015), cita a los Herederos de MACRI ALICIA NILDA para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.(Art. 341 DEL CPCC).

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - La Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 13.661 y modificatorias, hace público el inicio del debate oral y público en las actuaciones caratuladas "STEMPHELET ONILDO OSVALDO -Titular del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca- s/Procurador General de la Suprema Corte (Conte - Grand Julio Marcelo) - Denuncia", el día 15 de agosto a las 10:00 hs. en el Subsuelo del Anexo de la Cámara de Senadores, Edificio "Alberto Balestrini", sito en calle 7 esq. 49 de la Ciudad de La Plata. Se podrá visualizar en [https://www.youtube.com/channel/UCVG017YJMKWpqjVZ\\_vOAO8A](https://www.youtube.com/channel/UCVG017YJMKWpqjVZ_vOAO8A); ello a efectos de preservar las cuestiones sanitarias en la Sala de Audiencias, priorizándose el acceso a las partes, testigos, periodistas acreditados, funcionarios e integrantes del Jurado Secretario Permanente de Enjuiciamiento. Publíquese en el Boletín Oficial. Fdo. Ulises Alberto Gimenez, Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en autos caratulados "Maidana Lucas Matias s/Quiebra (pequeña)", Expte. 61877, se ha decretado con fecha 03 de julio de 2023, la Quiebra de LUCAS MATIAS MAIDANA, DNI: 38.850.416, CUIL: 20-38850416-2-6 con domicilio real en calle 45 N° 5432, La Plata., habiendo sido designada Síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 29 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de noviembre de 2023 e informe general el día 18 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 10 de julio de 2023. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019670-22/00 caratulada prima facie "Carrizo Federico Guillermo s/Abuso Sexual" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 3 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al imputado de autos CARRIZO PEDRO GUILLERMO, DNI 18.091.157, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a los fines de hacerle saber que se ha dispuesto fecha de audiencia bajo modalidad Cámara Gesell para el día miércoles 9 de agosto de 2023 a las 10:00 hs, a continuación se transcribe lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, de julio de 2023.... Ante la imposibilidad de notificación del imputado de autos Sr. Carrizo Pedro Guillermo, de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell obrante a fs. 84/85 en pieza digital E06000011741150, 12/06/2023, 09:56:32 -Resolución- Designación de Audiencia en Cámara Gesell (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011741150>), notifíquese mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello a atento a lo informado a fs. 101 y vta. Librese oficio electrónico con carácter de urgente....". Firmado, Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. "// Plata, 12 de junio del 2023. Visto el estado de autos, désignese audiencia para el día miércoles 9 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) -Recinto Cámara Gesell-, con la intervención de la Lic. María Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos A. M. I. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputada, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL CACERES, en la causa N° 6438-P del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad No informado, con último domicilio en la calle Malvinas Argentina N° 2556 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho y continuar con la suspensión de juicio a prueba otorgada en el marco de la presente causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarle la excarcelación concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocarle la excarcelación concedida y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABALLERO SEGOVIA SERGIO DENIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 93596413, hijo de Bansivisa Segovia, y de Rafael Caballero, último domicilio sito en real: Calle Homero Manzi N° 3422 Lomas de Zamora, para que por el término de cinco días, se notifique que deberá comparecer el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-66379-22 causa registro interno N° 7445, seguida a -Caballero Segovia Sergio Denis, en orden al delito de Lesiones Leves- cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023. Visto lo informado en las actuaciones glosadas al presente, cítese al incuso, Caballero Segovia Sergio Denis por medio de edictos ante el Boletín Oficial por cinco días, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORDOBA JEREMIAS DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 46119288, hijo de Nuñez Paula Fabiana Alejandra, y de Cordoba Miguel Angel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Avenida 107 N° s/n Ingeniero Budge entre Padre Mujica y Ribera Sur, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-69736-22, causa registro interno N° 7435, seguida a -Cordoba Jeremias Daniel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa- cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, cítese al incuso, Cordoba Jeremias Daniel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA ALMIRON en causa nro. 18861 seguida a -Acosta Juan Manuel por el delito de Incidente de Ejecucion de Sentencia-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023 ... a los fines notifique personalmente y dentro de las 24 horas a la víctima de autos, Yanina Isabel Almirón que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 40 entre 13 y 15 SN Balneario Reta Partido de Tres Arroyos, y se le reciba declaración testimonial a los fines que SE manifieste respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS HÉCTOR PATOCO, cuyo último domicilio conocido es en calle España N° 637 de la ciudad de Bahía Blanca, en causa nro. 18991 seguida a -Farinone Ayrtón Martín por el delito de Robo-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.585 seguida a -Juan Cruz Salvatierra por el delito de Robo Simple-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JUAN CRUZ SALVATIERRA, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; empleado en un frigorífico; nacida el 19 de julio de 2000; hijo de Juan Roberto Salvatierra y Mónica Beatriz Delgado; con domicilio actual en la calle Rodríguez Peña N° 1.106 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 42.781.645; identificado mediante Prontuario n° O-5.094.963 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.630.670 del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que se transcribe en su totalidad a continuación: "///rón, 14 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.585, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Juan Cruz Salvatierra. Resulta:

Que el día 8 de febrero de 2022, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Juan Cruz Salvatierra por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia -lo que hizo en la calle Rodríguez Peña N° 1.106, entre Zapala y Avenida Salguero de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-; 2) Realizar tareas comunitarias durante dos horas semanales por el término de un año en favor del "Club Social, Deportivo y Cultural Solanet", sito en la calle Solanet N° 825 de la localidad y partido de Merlo; 3) Ofrecer la suma de dos mil pesos (\$2.000) a la víctima en concepto de reparación patrimonial por los posibles daños causados, quedando ello supeditado a la aceptación por parte de la misma. En relación a la reparación patrimonial ofrecida, la misma fue rechazada por la víctima de autos, según consta en el informe actuarial que luce fechado el día 2 de agosto de 2022. Respecto de las constancias aportadas en autos, el imputado acreditó el cumplimiento de las tareas comunitarias en el período correspondiente a los meses de febrero de 2022 hasta noviembre de 2022 inclusive, restándole el cumplimiento de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023. Cabe destacar que los dos meses incumplidos se debieron a que el imputado fue detenido el día 23 de noviembre de 2022 en IPP N° 10-00-55.609/22, en la que se lo imputó del delito de Robo Agravado, la que se encuentra radicada ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental, en la que se dictó auto de Prisión Preventiva de fecha 26 de diciembre de 2022, encontrándose dicha causa en pleno trámite actualmente, lo que será analizado en los considerandos. Así las cosas, solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados el día 12 de abril del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. A dicha conclusión he arribado de conformidad con lo planteado por el Sr. Defensor Oficial, partiendo de la premisa que si bien el nuevo hecho delictivo endilgado se produjo en el período comprendido para la Suspensión de Juicio a Prueba que oportunamente se le concediera, rige para el causante el principio de inocencia consagrado en el art. 18 de la Carta Magna, toda vez que en la misma aún no se ha arribado a un fallo condenatorio. En relación a las tareas comunitarias impuestas, no puedo soslayar que el causante las ha cumplido desde el inicio del beneficio en forma ininterrumpida hasta el mes en que fue detenido, no pudiendo completar las mismas por razones de fuerza mayor, lo que demuestra a las claras su efectiva voluntad de cumplimiento. Tampoco el probado se ha mudado del domicilio constituido, cumpliendo de esta manera con la otra obligación que le fuera impuesta. Sentado ello, tengo en consideración que Juan Cruz Salvatierra ha cumplido por el tiempo establecido y hasta el momento de su detención con las reglas de conducta impuestas, y que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Lo razonado hasta el momento encuentra fundamento además en la jurisprudencia de la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, en causa 23.446, "G. J. C. s/Recurso de Casación", en cuanto dispuso: "...pecaría de excesivo rigor formal si el instituto en trato decayera solo por el incumplimiento parcial justificado de las reglas de conducta impuestas, sin acreditarse la frustración del fin de reinserción social que conlleva el instituto...". Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Juan Cruz Salvatierra, en la presente causa N° 3.585 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Juan Cruz Salvatierra, en orden al delito de robo simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los arts. 164 del CP y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese. Referencias: Funcionario Firmante: 14/04/2023. 13:06:01. Leppen Daniel Alberto. Juez. Funcionario Firmante: 14/04/2023. 16:17:41. Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.484 seguida a Norberto Oscar Marquesano por el delito de Lesiones Leves Agravadas, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a NORBERTO OSCAR MARQUESANO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.546.089, nacido el día 26 de marzo de 1988 en la ciudad de Castelar, partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con educación secundaria completa, de profesión parquista, con último domicilio conocido en la calle La Yerra N° 4.400 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alfonso Marquesano y Beatriz Morales con Prontuario N° O-4.770437 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.608.212 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que se transcribe en su totalidad a continuación: "///rón, firmado el día y la hora de la firma digital al pie. Autos y Vistos: Los de la Causa N° 3.484 del registro de la Secretaría Única de esta Judicatura caratulada: "Marquesano Norberto Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". Y Considerando: Que en la presente causa, las partes arribaron a un acuerdo y solicitaron se remitieran los presentes obrados a la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos (O.R.A.C.) para resolver las diferencias que dieron origen a la presente causa. Que el día 12 de julio de 2022 se realizó una audiencia de confidencialidad en los términos de los arts. 14 y 24 de la Ley N° 13.433 logrando las partes zanjar las diferencias que tenían, habiendo arribado en la misma a un acuerdo definitivo, por el cual se comprometieron para el futuro, a mantener una convivencia y/o relación pacífica, libre de todo roce y/o conflicto, basada en el respeto mutuo, dando con ello por enteramente satisfechas sus pretensiones en los términos del Art. 20, párrafo primero, primera parte de la Ley 13.433. Así las cosas, una vez devuelta, ordené sin más el archivo de los presentes obrados. Ahora bien, con fecha 20 de noviembre de 2022, la Sra. Defensora Oficial de la Unidad Funcional de Defensa N° 1-B Descentralizada de Ituzaingó solicitó el sobreseimiento del imputado Marquesano por haberse extinguido la acción penal por conciliación de conformidad con lo regulado por el art. 59 inc. 6° del Código Penal y art. 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. De lo solicitado se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, quien dictaminó que habiéndose dado acabado cumplimiento con lo pactado, corresponde se disponga el archivo de la presente en los términos que establece el art. 20 párrafo primero, parte primera de la Ley 13.433, en virtud de haber cesado las causales que dieran inicio al conflicto. Ahora bien, considero que asiste razón a la Sra. Defensora Oficial, toda vez que el art. 59 del C.P.

enumera en forma taxativa las causales de extinción de la acción penal, incluyendo en su inciso sexto (t.o. según Ley 27.147; publicada en el B.O. el 18-06-2015): "Por conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes". Entonces, en virtud de lo enunciado en el párrafo que antecede y en el contenido del acta de acuerdo definitivo labrada el día 12 de julio del corriente año, toda vez que las pretensiones de ambas partes han sido satisfechas en su totalidad, corresponde a pedido de la parte interesada, dictar un pronunciamiento definitivo en relación a la imputación que oportunamente se le endilgara al encausado, declarando extinguida la acción penal y en consecuencia el sobreseimiento del imputado Norberto Oscar Marquesano en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, lo que así consagrará en la parte dispositiva. Por los argumentos expuestos: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 3.484, por haber arribado las partes a una conciliación o reparación integral del perjuicio. (Rigen Art. 59, Inc. 6 del C.P., y Arts. 14 y 24 de la Ley 13.433). II.- Sobreseer a Norberto Oscar Marquesano en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo. (Rigen Arts. 89 y 92, en función del art. 80 inc. 1° del C.P. y art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal, a la Sra. Defensora Oficial y al causante, y firme que sea comuníquese a los órganos pertinentes y archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 16/12/2022. 12:19:01. Leppen Daniel Alberto, Juez. Funcionario Firmante: 16/12/2022. 12:48:10. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a ALEJANDRO EDGARDO CONESA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 1 de febrero de 2023. Resuelvo: I.- Sobreseer por Extinción de la acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 16255 seguida a Alejandro Edgardo Conesa (nacionalidad argentino, nacido el 09 de julio de 1973 en Trenque Lauquen, DNI N° 23530446, domicilio en calle 25 de Mayo y Urquiza de la localidad Trenque Lauquen, hijo de Edgardo (v), y de Gelos Ana María (v)) en orden al delito de Defraudación por Retención Indevida (art. 173 inc. 2 del C.P) investigado en la I.P.P. N° 52122/07, cometido el día 20 de abril de 2007 en la ciudad de Trenque Lauquen. II.- Regístrese. Notifíquese, firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Virginia Gabriela Goycochea. Secretaria. Trenque Lauquen, 05 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a RICARDO DANIEL VALENZUELA, DNI N° 31.543.002, de nacionalidad argentina, nacido el 16 del mes de febrero de 1985, hijo de Lisandro Raul Valenzuela y de Santa Beatriz De Jesús, titular del expediente nro. O4649802 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1596546 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la CAUSA LM-222-2021, R.I. 278-4, I.P.P. N° 05-01-10944-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de julio del 2023. Atento a los resultados de las notificaciones remitidas respecto de Ricardo Daniel Valenzuela, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaria, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN GERONIMO GARAY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-39454-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por El Uso de Armas en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 10 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados de fecha 10 de abril y 4 de julio de 2023, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Geronimo Garay, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 10 de julio de 2023. Mariel E. Alegre, Juez. (Acord. 3733/14). Villoldo Agustina. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE LUIS GARCIA, en causa N° 20-00-004272-22, Registro de interno N° 766, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 05/12/2022, sumado a la respuesta de fecha 11 de abril de 2023, 31 de mayo de 2023 y 27 de junio de 2023 brindada por parte de la Sra. Secretaria Paola Menna, a cargo de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba Departamental del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jose Luis Garcia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de Gral. San Martín, en fecha 8/2/2023 ha dispuesto la Quiebra de MICAELA VIVIANA URBINA, DNI 37.880.431, domiciliada en Av. S. Lamas 1500 B° T de Calcuta, M7 C13 de José C. Paz, en autos "Urbina Micaela Viviana s/Quiebra (Pequeña)". Expediente 70592. Verificaciones hasta el 03/8/2023 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio en calle Ayacucho 2134, San Martín, previa cita al 1555844742. Inf. Indiv. 17/10/2023. Inf. Gral.: 21/11/23.

Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "José Norrild y Cía S.A. s/Quiebra (pequeña)", expediente N° 38.117. Con fecha 14 de junio del 2023, se decreto la Quiebra de la firma JOSÉ NORRILD Y CÍA S.A., Argentino, CUIT 30-70947924-1, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 564 de la ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Martín Pablo Dello Russo, Contador Público, con domicilio constituido en la calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos, domicilio electrónico 20295504898@cce.notificaciones. Se a resuelto fijar plazo hasta el 11 de agosto del 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 25 de mes de septiembre del año 2023 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 08 de noviembre del año 2023, para que presente el Informe General.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Romero Yamila Soledad s/Quiebra (Pequeña)", 61466, el día 5/6/2023 se decretó la Quiebra de YAMILA SOLEDAD ROMERO, DNI 35.412.096, con domicilio en calle Burgos N° 270 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A" Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/9/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de julio de 2023. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados: "RISIGLIONE AGUSTINA FLORENCIA s/Cambio de Nombre", expte N°: MP-10681-2023), convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente quiera formular oposición al cambio de nombre petitionado. Mar del Plata, julio de 2023.

1º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Bustamante Sellenne c/Bustamante Pablo Alejandro s/Cambio de Nombre", (Expte: OL - 2021-2023), ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de nombre formulado por BUSTAMANTE SELENNE, DNI N°: 45423510, quien pasará a llamarse Navarro Sellenne y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 29 de junio de 2023.

1º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Juan Madariaga en los autos caratulados "Chirizola Julieta Denise y Rubia Oropeza Jonathan s/Materia a Categorizar", expediente N° 29.364, de tramite ante este Juzgado de Paz informa la solicitud de cambio de orden de apellido del joven V. RUBIA CHIRIZOLA, que mutaría a V. Chirizola Rubia, para que formulen oposicion dentro de los quince dias habiles contados a partir de la ultima publicacion. General Juan Madariaga a los 12 del mes de junio del año 2023. Publíquese por un (1) día por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Judicial y en el Diario "El Mensajero de la Costa" pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación (segunda) a los 01 días del mes de febrero de 2022.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - Se da aviso que la señora TASQUI NAIN DEL GOBBO, DNI 53.925.514, ha solicitado, a través del expediente caratulado "Del Gobbo Tasqui Naim s/Cambio de Nombre", Expte. N° 794/2022, en trámite por ante el Juzgado Número 2 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Galeliano Silvina Mabel, secretaria a cargo de las Dras. Viviana B. Correa y Luciana L. Gentile, sito en calle 12 de Octubre 714, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, el cambio de su nombre "Tasqui Nain Del Gobbo" por el de "Demian Dominguez", pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación conforme art. 70 CCyC. Pilar, 7 de junio de 2023. Rossi Antonella Paola. Auxiliar Letrado.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 3 Depto. Judicial San Isidro, provincia de Buenos Aires, autos caratulados "Gaudino Raul s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. 7565/2023), ordena proceder a publicar por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en diario "El Eco" de Tigre; citándose al presunto fallecido GAUDINO RAÚL, LE 4.020.986 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 del CC y C). San Isidro, 21 de marzo de 2023. Dra. María Alejandra Peña. Juez.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, del Depto. Judicial de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hace saber el pedido de cambio de nombre formulado por ERIKA JUDITH BRITOS

STEPANIUK, DNI N° 41.894.234, en la causa caratulada "Britos Stepaniuk Erika Judith s/Cambio de Nombre", Expediente N° LM-30418-2019, citando a las personas interesadas por el término de quince días (art. 17 de la ley 18.248). Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, un día por mes, en el lapso de dos meses. San Justo, en el día de la fecha. Di Perna Cynthia Irina, Secretaria.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad del Juez Larceri, Martín Alejandro, Secretaría a cargo de la Dra. Gallego, Lucía Paz, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Alvarez Laura Denise s/Cambio de Nombre", (expediente número 72896), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos LAURA DENISE ALVAREZ solicita la supresión del apellido paterno "Alvarez" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Durán" pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 8 de junio de 2023. Nota: El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70, CCyC). Conste que en el expediente caratulado "Alvarez Laura Denise s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. N° 72897) se concedió a Laura Denise Alvarz beneficio provisional de litigar sin gastos por cambio de nombre en los términos y alcances previstos por el Art. 83 del CPCC. Lopez Diego Hugo Luis. Auxiliar Letrado.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial La Plata ubicado en calle 46 N° 870 de ésta ciudad, correo electrónico juzfam1-lp@jusbuenosaires.gov.ar a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro, Juez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados; "ALMIRON LUCIANO EDUARDO c/Almiron Carlos Eduardo y Otro/a s/Cambio de Nombre" LP - 71754-2022, bajo apercibimiento de proceder a lo que hubiere lugar por derecho. La Plata, 8 de junio de 2023.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 36279, caratulados: "Romero Lautaro Andres s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido del Señor ROMERO LAUTARO ANDRES, DNI N° 46633783. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez De Familia. Pergamino, junio de 2023.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Fernández Colaizzo Carolina Andrea, Secretaría a cargo de la Dra. Anahí Belén Ithurrt, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Armata Lily Argentina c/Armata Raul Jesus s/Cambio de Nombre", (expediente número 231518), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos ARMATA LILY ARGENTINA solicita la supresión del apellido paterno "Armata" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Lezcano" pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Ithurrt Anahí Belén, Secretaria.

2º v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Diaz, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Pte. Perón 2850, San Justo, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Ramon Rosendo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. N° LM-3567-20231 7, cita y emplaza al presunto ausente, RAMON ROSENDO CASTRO, LE 536.208, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y designar Defensor Oficial. San Justo, 10 de abril de 2023. Fernandez Alejandro Nahuel, Auxiliar Letrado.

4º v. jul. 14

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ GABRIEL GUILLERMO. Quilmes, junio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA VALVERDE y/o CELIA VALVERDE Y PIÑEIRO y MARIO FRANCISCO LOPEZ. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibarra Pascual Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 121.291, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA PASCUAL EDUARDO, DNI 7.095.019. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NICOLAS ELIZONDO, DNI 5.514.589. Laprida, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BIGATTI MARGARITA MARIA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Garelli Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88390 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARELLI OSCAR ALFREDO, para hacer valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Gorosurreta Nilda Soledad s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 88.295 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña NILDA SOLEDAD GOROSURRETA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO CELIA EVA. La Plata, 5 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS LENCINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE PEDULLA y de IRMA JUANA NIGLIA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 piso 3er. de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulado "Castro Enrique del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-12108-2022, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO ENRIQUE DEL CARMEN. Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, 17 de agosto de 2022.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ANGELICA NOEMI. Lobería, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Dpto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA IPUCHA. Gral. Arenales, (BA), julio de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LIA SERRANI MARTINS. En la Ciudad de Vedia.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI SARDINI. Bahía Blanca, julio de 2023. Bonifazi Silvia Andrea.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PEREZ. Bahía Blanca, julio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELAIDE ROSA CAMILLI y CARLOS MATEO SANTIAGO PODESTA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALIDA CLELIA CARDOSO y de CARLOS ALBERTO JACA CORTEJARENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDIARENA RAUL NORBERTO, DNI M 5.393.383. Tres Arroyos, 2 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAVIER OMAR SAYAGO.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA LILIANA VELÁSQUEZ, DNI 18.611.007, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALBO. Lanús, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ EDGAR JOFRE. La Plata, mayo de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, planta baja de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAPOLI ROBERTO CARLOS. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA NOEMI ZAMBOTTI. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER GONZALEZ. San Pedro, 6 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FERRARA. La Plata, 29 de junio de 2023. Juan A. Bazzani. Juez Subrogante.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO SAAD y CATALINA AUTELITANO. Coronel Suárez, 5 de julio 2.023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINO OSCAR VERON. Arrecifes.

jul. 12 v. jul.14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PICHETTI. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GAETO. Ramallo, 17 de mayo de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESITA DEL CARMEN VELASQUEZ, publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y el diario La Voz del Pueblo. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1) - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO SPAGNA. Lanús, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARCOS y JACOBO ZAIDENBERG. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELTRI ANTONIO NATALIO, DNI 93.508.997; de GARAY MARIA JOSEFA, DNI F 380.192 y de VELTRI ROSA NOEMI, DNI 12.255.740. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIA YOLANDA RADA y MANUEL POLICARPO FREIRE. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON TURRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO FERNANDEZ, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE DESCHINO. General Lavalle, 12 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTELA PREGOT. General Lavalle, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMANDO MANRIQUE PATIÑO y HILDA MARÍA STORDEUR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ GRACIELA ADRIANA. La Plata, 10 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPELO DANIEL. Bahía Blanca, 30 de junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCHETTI RICARDO ALEJANDRO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVANDERA NORA MABEL. Bahía Blanca.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EISENHUT ELSA GRACIELA, DNI 23.608.506, en los autos "Eisenhut Elsa Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-17022-2023. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ETHEL SOBRAL. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN IGNACIO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TREVISANUT, DNI 93.471.069. Quilmes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EVANGELIA BOCARD y GLADYS ESTHER SERENO. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIELLI IDA. La Plata, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS SINFORIANO. La Plata, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SAN PIETRO CARLOS ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GAJARDO HERRERA ISAMBEY. Lobería, 7 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Depto. Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL ETCHEGOYEN. Lobería, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO JORGE RECH a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERO, LE 7.418.970. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Ramos Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-32510-21 cita y emplaza por treinta días, a los herederos o acreedores de RAMOS DOMINGA. Quilmes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA ZINK. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS ALBERTO. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ARELLANO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO HÉCTOR GABRIEL BELLMANN. Ramallo, 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GABRIEL CIAFARDINI. Arrecifes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO DI MARCO. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ FULCO y JULIO HILARIO ROBLES. Maipú, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO RAÚL DEBIL. Lobería, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OMAR GUILLERMO, DNI 13.172.597. Azul, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HIPÓLITO MAINI y MARÍA ELISA LE MURA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES CARMEN FARIAS y DANIEL DARIO CORNEJO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN DINIZ VALENTE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Doctor Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay 47 de esta Ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA GRACIELA FERNANDEZ QUINTANA, en los autos caratulados "Fernandez Quintana, Silvia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2849-2023, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza a herederos y acreedores de PETZ PEDRO, DNI M 5.498.376, para que en el plazo de 30 se presenten a hacer valer sus derechos Guaminí, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TRESSEN y EUFRASIA GARCÍA y/o EUFRACIA GARCIA y/o EUFRASIA GARCIA TORRILLA, en los autos caratulados "Tresen, Carlos y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7177-23. Pellegrini, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen y de la Dra. Vanesa María Altube, sito en Calle 9 de Julio 54 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN LEGRIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. N° 100224 "Legris Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELISA PAES y/o SUSANA ELISA PAEZ. San Justo. Yámila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TEMPRANO DOLDAN. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SCANNELLA, a estar a derecho acreditando su carácter. San Justo, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO PEREZ. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO PITASSI, a estar a derecho acreditando su carácter. San Justo, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ANGEL ALEGRE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ELEUTERIO MONTERROSO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO OSCAR VADALA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVANDO TIMOTEO LEME y MAGDALENA INES SCHEMBERGER. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL MARTINEZ y/o RAÚL MARTINEZ NUÑEZ y de RAMONA PADIN y/o RAMONA PADIN CHANTADA y de RAÚL BENITO MARTINEZ NUÑEZ. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JORGE FERNANDEZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALVAREZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARTUCCI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA IRMA SAINO y EDGARDO ROLANDO VALLEJOS. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN SOTO. San Isidro, 10 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte-Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ELISEO REGALINI. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORCARI PIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto Judicial de La Matanza cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor CONTRERAS FAUSTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art 2340 CCyC). San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPODACQUA AMELIA PAULA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LUCIA NELLY FRANCO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERUGGI CLAUDIA ALEJANDRA. San Isidro, junio de 2023. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HORACIO FERNANDEZ. San Isidro, julio de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA VIRGINIA FLORES, LC 3.521.177. Bolívar, diciembre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSARO MARTHA BEATRIZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA BEÑACAR y/o MARIA ROSA BEÑACAR CRISPI. San Justo, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERUGGI NERVAN. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRABAL RAQUEL MÁXIMA. San Justo, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SAURO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE MONTEAGUDO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIGERIO HECTOR JORGE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALFREDO LOPEZ. San Isidro, julio de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VECCHIONI. San Isidro, julio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS JUANA ELENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RIVOLTA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante MARIA EUGENIA GALASSI, DNI N° 26.819.960. Quilmes, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ROSALIA BARRIOS y FRANCISCO HECTOR LOVAIZA. San Isidro, julio de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSA ANGELA CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALUSTIANA DOMINGUEZ y MARIO ORTELLADO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA PEDRAS FERNANDEZ y/o MARINA PIEDRAS y/o MARINA PEDRAS FERNANDEZ de NOGUEIRAS y/o MARINA PEDRAS FERNANDEZ de NOGUEIRAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABAJAL ADELINA IRMA; BARRAZA DANIEL ALFREDO y BARRAZA DISIFREDO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SABATINO PALOMBO, DNI 1.581.501. Quilmes, 22 de junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE GRACIA JOSE LUIS. Quilmes, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS CIRA BIASNEIDE. Quilmes, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMEON DARIO CACERES ROMAN. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE MARIA, DNI 14.589.072. Quilmes, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARELLANO JULIO ALBERTO, DNI 7.828.405. Quilmes, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARANDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RAFAEL JUNIO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BORDON SABATINI. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ OLGA SUSANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de BUJ PABLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ VICTORIA MARCELINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CAROLLO y/o MANUEL CAROLLO MOSQUERA y MARIA CELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO OMAR ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA DORA PICON y/o DORA DELIA PICON y/o DELIA D. PICON. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETERSEN IRMA NELIDA, DNI 3.849.647. Tres Arroyos, julio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URRUTIA, OSVALDO CARLOS. Tres Arroyos, 10 de julio de 2023. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DE DIEGO con DNI F2.811.708 y ELSA BEATRIZ DURE con DNI F 2.811.708. Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VALLETTA CARLOS ALBERTO. Chivilcoy, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don ROBERTO CESAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, a los 8 días del mes de junio de 2023. Cascarino Veronica Emilse. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA HAYDÉE SOLIVELLA. Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO RAMÓN ASENJO. 9 de Julio, 7 de julio de 2023. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Doña MARÍA ÁNGELA DOTTORI; Doña MARTA ANGÉLICA IGLESIAS y Don IGLESIAS ALBERTO. Nueve de Julio, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don FERNANDO EDUARDO PROFUMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA RAUL ANDRES, DNI 5.228.705. 9 de Julio, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPALLETTI GUSTAVO. San Justo, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL CARRUBBA. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19806-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEOTE LILIANA RAQUEL, DNI 14.671.216. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA PANETTA, DNI 93.464.909 y JORGE LUIS TRUSONI, DNI 7.743.797. Miramar, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCOS GABRIEL PIETRELLA. Mar del Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CRUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA EULALIA VITALE, DNI N° DNI F 4.346.680. Mar del Plata, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA NILDA AON ECHAUDE. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Aon Echaude Lucia Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44994. Chascomús, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ANTONIA BRAMBILLA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROPPEL LUISA. Dolores.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIMALANDO ANGEL PRIMO. Pila, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTOR HECTOR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ELGARRISTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS HECTOR OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONS PERALTA MARIA ELENA y/o PONS MARIA ELENA. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NIDIA EVELIA BARRERE y HUGO RODOLFO BRAVI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRERA VÍCTOR ANDRÉS, DNI 31.104.832, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO BAUTISTA TATTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDO TOMAS ORTIZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARTUZAMUNOA. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN DAMIÁN LANZ y MARÍA ASUNCIÓN MINOLI. Lobos, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, la Sra. FILIPINA FARIÑA VELÁZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 7 de julio de 2023. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ABEL DUMRAUF. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JESÚS TORRILLA, DNI 5.357.787; NORMA ZULEMA BARCALA, DNI 1.897.430 y ADRIANA NORMA TORRILLA, DNI 13.769.515. Tres Arroyos, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ANDRES MUÑOZ BLEUEZ. Chascomús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO MARTIN POGGIO. La Plata, 5 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de NATIVIDAD FERNANDEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Unica de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores SANTACREU CARMEN. Pergamino, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANISSEVICH RUBEN EUGENIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AXEL JOSE BALDEARENA. Punta Alta, julio de 2023. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS CAVALLO. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2023. Leonardo Alejandro Todarelli. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIMA CLAUDIO NORBERTO. Colón (Bs. As.), junio de 2023. Fdo. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO ADRIAN LAHORE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Artículo 2340 del CCyC y Artículo 734 CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CORONEL ELIDA HAYDEE. Chivilcoy, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLF ALBERTO SCHUCH.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BAYARRI LUIS EDUARDO. Lomas de Zamora, 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BASILE JUAN ANTONIO y la Sra. RODRIGUEZ NELIDA JEORGINA y/o RODRIGUEZ NELIDA GEORGINA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, sito en Rivadavia N° 113 de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, en los autos caratulados "Roldan, Osvaldo Oscar y Rea, Elsa Nélica s/Sucesiones Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NELIDA REA. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARTA ALCIRA. Junín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS GARCIA. Junín, 7 de julio de 2023. Dra. María Fabiana Patiño. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELITA TURCO y LUIS HECTOR MENDIONDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Juez Subrogante Dr. Bazzani Juan A. del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINOTTI JUAN RAUL. Junín, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVANA VIRGINIA FELTRACCO y de ANGEL ALBERTO LANDALUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO ISIDRO DÍAZ y DELFIDIA CORBALAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, sito en Rivadavia N° 113 de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, en los autos caratulados "Roldan, Osvaldo Oscar y Rea, Elsa Nélica s/Sucesiones Ab-intestato" cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR ROLDAN. Chivilcoy, julio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PETRUCCI y de FILOMENA GALATI PRICCHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUJAN RISE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA HAYDEE MATRICARDI. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALES ALISTE JAVIER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO MARÍA y FARIÑA BENITO RAMÓN. Gral. Las Heras, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA FAVORINA GONZALEZ y/o SEGUNDA FAVORITA GONZÁLEZ, DNI F 4.465.911 y CARLOS GONZALEZ, DNI M 7.205.443. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDRA MABEL BARRIONUEVO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PECORA HECTOR OSCAR. Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO DOMINGO FERRA. Bragado, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COCUZZO VICTOR ANTONIO, DNI 4.141.379. Ciudad de Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA MARIA TERESA RUSSO. Morón, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CASAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CASAL. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA ETHEL CASTRO. Bragado, 3 de julio de 2023. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMANO HILDA FRANCISCA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA y/o ERMINIA FALASCA y DOMINGO ANTONIO LOMBARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO DIEGO CARTASEGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA BERTOLLO y de JOSE CANDELA. Bragado, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MARINO. Bragado, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE BERGON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA VALLEJOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO ENRIQUE PEREYRA. Mercedes, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LLEONART y de MARIA TERESA PASTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NELIDA LANARO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BETTY CATALINA GONZALEZ. Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ANA BEAN. Mercedes, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA AZUCENA NIEVAS. Morón, 13 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BEUL. Morón, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO AGUILERA y BLANCA BEATRIZ MATAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO SAUER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, julio de 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, -Jueza-, con sede en calle A. Rodríguez N° 81 de Junín (B. A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA RAYMUNDA GONZALEZ, DNIF 1.868.611 y de TOMAS IGLESIAS, DNI 4.945.036, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRILLONI CARLOS OSCAR. Bahía Blanca, 11 de julio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHACON CARLOS DANIEL. Gral. San Martín, julio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR ROSA y de ESCALANTE LACRUZ. Gral. San Martín, julio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO MARÍA ÁNGELA. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SANTIAGO PERLA GLORIA y de GAMIETEA VICTORIO LIONEL. Gral. San Martín, julio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES MONTES SOPEÑA. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMPO NORMA. Gral. San Martín, julio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Nicoira Domingo y Otra s/Su Sucesión", Expte. 58486 acumulado a "Palombarini Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109736 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PALOMBARINI. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CANDIDA ZAMBRELLA. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ROELAS y HORTENCIA AMELIA TEJERINA, para que dentro del plazo de 30 días lo acredite. Dra. De Paolis Andres Rosana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MENDOZA DINA MAGDALENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL VIVA. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOPIO. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUADARRAMA LUIS ALBERTO. Punta Alta, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAUL ERNESTO SANTAMARINA. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO ACCATTOLI. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFONSO BARREIROS. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA MARINA EDREIRA. Punta Alta, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CALDERON. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de ADOLFO OSCAR GUARESCHI. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAJON HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA SUAREZ. Punta Alta, julio de 2023. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERNANDEZ DAMIL RENE. Gral. San Martín, 11 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RICARDO SCARANO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº Siete de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS ALBERTO. San Martín, 10 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS VALLEJOS. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABALLO HORTENCIA BEATRIZ. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERA MAKARUK. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLABA HUGO ROBERTO, en los autos caratulados: "Tolaba Hugo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. Nº de Receptoría: SM - 20303 - 2023. General San Martín, 10 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FRANCO. Pergamino, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE ELENA IRIBERRI, DNI 2.398.553, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALFREDO ROMERO y JUANA YOLANDA MENGUAL. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE SENESTRARI. San Isidro, 11 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES FELIPE y NICASIA LOPEZ. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dpto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA GAMBERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS RODRIGUEZ. Gral. San Martín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y todos los que se condieren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA NOEMI ZAPATA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA ASUNCION PEREZ. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque - Piso 3 del partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Formiga Ana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 89423, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORMIGA ANA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DIEGO VARELA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SANTIAGO RAIMUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Martín, 10 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR WALTER NICOLAS ROMERO. Del Pilar, 11 de julio de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OGANDO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DAVID TOUZON, DNI 26.596.553. Brandsen, 11 de julio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JULIO VITALI, para que en dicho término se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de LUIS MASCIOTRA y LUCIA MASCIOTRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL CAMPILLO. Lomas de Zamora, 6 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL

HAROLDO CASABONA, DNI 12.142.350. Brandsen, 11 de julio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO PIAS. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA LIDIA PELAYO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAGNINO SUSANA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR BENITO CARLOS. La Plata, julio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario..

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA DEL CARMEN ROMANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA AURORA RIESENBERG, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ URIBE. La Plata, julio de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GRACIELA SUSANA, FERNANDEZ JUAN ANTONIO, PERERA AURORA GLORIA y FERNANDEZ JUAN DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DA ROCHA. San Isidro, 11 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIEGELE ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ SANCHEZ y OMAR OSVALDO BENUA. Lanús, 5 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg.Civ y Com N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMIRIA SOSA. Lanús, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO HERNANDEZ. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZIVELONGHI VICTORIO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANGIANI ALBA MARTHA. Gral. San Martín, 11 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE CHAMOUX. San Isidro, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ISIDORO DIPOLTO, DNI. M 5.203.040. Miramar, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA MONTOYA y ANTONIO LOPEZ. San Isidro, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GIGANTE. General San Martín, julio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA DILERNIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. San Isidro, 11 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PETRONA ALICIA BORDENAVE. General San Martín, julio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROBERTO RAMON FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Secretaría. San Isidro, 7 de julio de 2023. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSAURA MAURICIA FERNANDEZ. Lanús, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALFREDO NOEL ARIZA, por el plazo de treinta (30) días. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CAYETANA BUSTOS y LUIS GONZÁLEZ. San Isidro, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA NEMI. San Isidro, 11 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA SOLLA y BENITO RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LEMA GERMAN ENRIQUE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NOEMI ELSA DE MEYER, por el plazo de treinta (30) días. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA SANSEVERINO y de LUIS EUGENIO MUSSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA NELIDA. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex 1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRIAM SAVETTIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA SPERANZA. Ranchos, 11 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BOTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA MOUKARZEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO DE FRANCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL MAGRA, DNI 6.623.436, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TAVAKLIAN EDUARDO DOMINGO. Avellaneda, octubre de 2022. Fdo. Perez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría

Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ZULEMA JAHCOB; CARLOS ALBERTO GONZALEZ y GRACIELA NOEMI GONZALEZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA AGRIPINA, DNI 5.601.060. Quilmes, julio de 2023. Ithualde Carlos Enrique. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARTINEZ. Avellaneda, 10 julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRÍZ ARROQUY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE MUSERO. La Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús en los autos caratulados "Estrada Castelu, Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°AL-29148-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ESTRADA CASTELU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS DELL'OCCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA AMANDA DEL VALLE LOPEZ. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURINA PRIMOMO. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MASSA. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DANTE QUEVEDO. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BECERRA. Gral. San Martín, julio de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don VARGAS MAURICIO. Quilmes, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI LILIAN RENEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR GARCIA. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Doctor Fabián Alejandro Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Abelenda Martinez Erundina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 43506/23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ABELENDA MARTINEZ ERUNDINA con DNI 93.300.163 y de AURELIO ESMORIS con DNI 93.300.234. Quilmes, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ERNESTO FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA MARIA ANDREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO ZARAUZ. Quilmes, junio de 2023. Dra. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ EUSEBIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MACHADO. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SERRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS LEONI. Lomas de Zamora, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO PILATTI, LE 5.365.801.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RINA ESTELA ATIENZA, DNI F 2.171.265 y LUIS CAMPANA, CI.1.123.697, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023. Leonardo Del Bene. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Parravicini Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100212 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARRAVICINI JUAN CARLOS y HERNANDEZ MAGDALENA ESTHER para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Trenque Lauquen, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ELISEO GIGENA. Las Flores, 11 de julio de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL LUIS IGLESIAS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña TEJEDOR MARÍA MACARENA. Junín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA EMILIA TERRIBILE. Lincoln, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ANALÍA LILIANA ALDAS, DNI 17.804.994, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL FERRA. Bragado, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FERNANDO POLIFEME.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección calle Brown de la localidad de Morón, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pelosi, Elsa Susana s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-18181-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA PELOSI. Morón, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LOPEZ y MARIA DEL CARMEN PAGANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TADEO ANDRES ROSOCHACKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO PAOLONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Pablo Oscar Betenile, en el marco del expediente "Mendoza, Ernestina Flora s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C-16471 cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTINA FLORA MENDOZA, DNI 2.013.041, que se consideren

con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Antonio de Areco, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAMBILLA OLGA MARIA. San Antonio de Areco, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO LADY NELLY. San Antonio de Areco, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISKIV ANDRIY. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA FAGNANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA CARLOS HIPOLITO y FIGUEROA MARIA JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGELICA, a estar a derecho acreditando su carácter. Morón, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA MARIA LIDIA, VERGARA MARCELINA LIDIA, CABRERA RICARDO y ACOSTA SILVERIO FILOMENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO FABIAN JESUS LLAMAZARES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL OSCAR GOMEZ. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA HORTENCIA REGGI y RUBENS DOMINGO TANCO. San Martín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de COLPO ALBERTO JOSE. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARIA EUGENIA MASPERO, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS GILES. General Villegas, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FUENTES y CARMEN ROSALIA BRIZUELA. América, a 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUÑOZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 30 de junio de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Hernán Víctor Prat del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ. San Nicolás, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABIO DARIO CATTOLICA. General Pinto, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MATIAS NICOLAS ARRIAGA, DNI 31.676.993.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMELINA VERDUN. San Nicolás, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR LUIS ORDOÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PELOSI CATALINA y CANALE DOMINGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, sito en Bolívar N° 475 de la ciudad de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDI NORMA IRIS, DNI 11.501.788, conforme los autos "Gilardi Norma Iris s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 44656. Chascomús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Dupont, Juan Ernesto y Palacios Vande Bossche, Delia Amanda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44950 - 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO DUPONT y DELIA AMANDA PALACIOS VANDE BOSSCHE. Chascomús, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA NORMA INES. Baradero, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MORALES. Lobos, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL KELLY CASSINETTA, DNI 3.092.088. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA IRENE SOTO, DNI 3.699.261 y de JOSE LUIS COLAIANNI, DNI 14.989.181. La Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COLAIANNI, LE 5.135.936. La Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAMON TECHERA. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante CINTIA LORENA FONROUGE, DNI 21.561.720.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ANTONIO SIMON GONZALEZ, DNI M 2.308.808 y MATILDE SPALLETTI, DNI F 1.004.613.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ALEJANDRO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOMAGLIO CLAUDIO FABIÁN, DNI 18.249.870, a los fines de que se presenten en los autos caratulados "Lomaglio Claudio Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LP-15564-2023. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LANZILLOTTA. Secretaría, La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DELMONTI. En la ciudad de San Nicolás, a los 10 días del mes julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO ACERBI y CELFA VICENTA BERGAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELLANEDA JUAN JOSE. La Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGÉLICA GIMÉNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN ALBERTO ARRIBILLAGA y MARIA ROSA CIMA. Chacabuco, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ETELVINA LAHARGOUE y de ADALBERTO DOMINGO SPERANZA. Lobos, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores

de DIEGO LUIS MOLINARI. Chacabuco, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DELIA OLIVETTO. Chacabuco, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGÉLICA GIMÉNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DE ANTONI ELSA LILIA, para que en dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Procesal y Art. 2340 del CCyC). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO LUIS CARRIEGO y MARTA ISABEL CECCHI. Morón, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SALERNO OFELIA EDELMIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Salerno Ofelia Edelmira s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de Los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZARIO EDUARDO GAETO, en autos: "Gaeto, Nazario Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7268-2023. San Nicolás de Los Arroyos, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARACHO BLAS FELIZ y/o SARACHO BLAS FELIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ARGENTINO PEDERNERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MIGUEL MARAFUSCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BOSSIO CHAVES. Belén de Escobar, 11 de julio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, el Sr. SANCHEZ JUAN MAXIMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARCHAN, DNI 11.226.764. Brandsen, 11 de julio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LOSADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ADOLFINA AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROLANDO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRERO BEATRIZ SUSANA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGARTUA RAUL ANIBAL. Necochea, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de Doña ELVIRA EDITH ESTRELLA, DNI 03.875.786. General Alvear, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de LYDIA NELLY GIOVANINI, DNI F 2.350.997. General Alvear, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cito en la calle 29 de septiembre 1890, Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ECHEVERRIA MIGUEL LUIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de julio del 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MININNI. Lanús, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña HAYDEE BANDIN y Don JOSE MALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANDRES BELATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALQUINTA BLANCA NELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUADALUPE PIEDRABUENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

#### **Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---